

09/08

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
29 DE JULIO DE 2.008

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente  
D<sup>a</sup>. Maximina Delgado Berjano

Concejales:  
D. José Antonio Cortés Boza  
D. Luis D. Sánchez Barbero  
D<sup>a</sup> Marina Rodríguez Benítez  
D. Juan Domínguez Arteaga  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Ernesto Iglesias Santos  
D. Luis Pagador Girol  
D<sup>a</sup> Patricia Carrasco Ordóñez  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D. Francisco José Conejo Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José González Iglesias

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- SEGUNDO.- REFORMADO ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA. ENMIENDAS Y OBSERVACIONES
- TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.009
- CUARTO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS (COORDINACIÓN POLICÍA LOCAL)
- QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA HOGAR DE MAYORES
- SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DEDICAR EL NOMBRE DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO.
- SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN
- OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2.007
- NOVENO.-CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.-
- DÉCIMO.- CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN.-
- UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DEDICARLE EL NOMBRE

DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLE  
DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS  
DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebrada los días 7 y 28 de mayo 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- REFORMADO ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA.  
ENMIENDAS Y OBSERVACIONES.-

Se decide por unanimidad una vez dada cuenta de la Comisión Informativa correspondientes que se traten las dos modificaciones de los Estatutos referidos a los artículos 4. Fines de la Mancomunidad se incluirá: "son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo" y el artículo 1-1: incluir al municipio de Fregenal de la Sierra, por separado.

Se empieza a debatir la primera modificación propuesta del artículo 4 que está informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular. Posteriormente se debatirá el punto del artículo 1 cuya propuesta de la comisión informativa es negativa con los votos en contra de IFC, a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor del reformado del artículo 4.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros nos ratificamos en nuestra abstención. Quería decir que el Grupo Popular decidió ir a los dos plenos, al del día 24 de junio y al del 17 de julio y como dijimos en el Pleno de aquí del 23 de junio no queríamos votar ni que si ni que no a la entrada, decidimos abstenernos puesto que no sabíamos en las condiciones en que iba a entrar Fregenal y aquí desde el grupo de gobierno tampoco lo sabían. En el Pleno del día 24 de junio dijimos que era preferible intentar dejarlo encima de la mesa para concretar más. Y efectivamente eso fue lo que se hizo en este pleno se dejó encima de la mesa para resolverse en sesión extraordinaria el 17 de julio. Decir primero que el pleno de veinticuatro de la Mancomunidad resolvió bastantes cosas. En primer lugar nos atemorizan con que Fuente de Cantos se iba a quedar sin agua, la entrada de Fregenal iba a suponer eso y evidentemente yo quiero desde aquí hacer un llamamiento a la población de Fuente de Cantos no se va a quedar porque entre Fregenal y eso si que quiero que quede claro, entre otras cosas porque si Fregenal que ya se abastece de agua de otro pantano decidiera intentar coger agua de la Mancomunidad, tendría que haber una reforma de los mismos estatutos de la mancomunidad para que se incluyese, por lo que por ese lado estén ustedes tranquilos. Por otro lado también dijeron y hasta este pleno no se sabía que iban a renovar el parque de maquinaria y a eso se había comprometido el Consejero. Nos chocó mucho porque es así, que la Alcaldesa en ese pleno no

apareciese puesto que era el pleno que se suponía o así nos dijeron más importante de todos los plenos y el argumento en absoluto nos convenció porque la Alcaldesa, lo primero que es, es Alcaldesa de su pueblo y si quiere defender a su pueblo lo mínimo es estar allí ¿por qué decidimos abstenernos? Es muy sencillo. Porque nosotros ya sabemos en las condiciones que va a entrar Fregenal y estamos de acuerdo. Sin embargo no sabemos en que condiciones queda Fuente de Cantos porque debería haber luchado el equipo de gobierno por conseguir por escrito en primer lugar, la garantía de nuestros servicios, que se garantizaran nuestros servicios y en segundo lugar haber luchado para conseguir más cosas para la misma mancomunidad. Por tanto nuestro voto es la abstención.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le pregunta que si en los dos puntos.

Contesta la portavoz del Grupo Popular que solo en el artículo uno.

El Sr. Secretario que suscribe le informa que se está debatiendo el artículo cuatro.

Portavoz del Grupo Popular: En el cuatro no tenemos ningún problema y lo vamos a aprobar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya le expliqué con antelación que no pude ir por razones personales a ese pleno que iba el otro representante. En el segundo pleno no estuve como usted lo sabe porque también estuve usted. Por supuesto que mi pueblo está antes que nado, claro que sí, pero ya estaba representado mi pueblo allí, o sea que no diga usted que Fuente de Cantos no estaba representado en el Pleno de la Mancomunidad, así deje de hacer demagogia y utilice los medios que tiene usted para luchar de otra forma por Fuente de Cantos, no diciendo tonterías y barbaridades.

Portavoz de IFC: Yo en principio al punto en el que estamos que es el artículo cuatro vamos a decir que sí y ahora analicemos el siguiente.

Portavoz del Grupo Socialista: El segundo punto nosotros también vamos a votar a favor porque de lo que se trata es de reformar los estatutos precisamente para la entrada de Fregenal en la Mancomunidad de Tentudía. Nosotros siempre hemos dicho que creemos que Fregenal debe entrar en la Mancomunidad, que sumar nos va a dar más fuerza, que no nos van a quitar los servicios, ni el agua, que por esa parte la población debe estar tranquila y que lo que tenemos es que trabajar desde Fuente de Cantos para mantener lo que tenemos y seguir creciendo en servicios y en calidad para nuestros ciudadanos, así que el Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Como ya he argumentado antes nosotros nos vamos a abstener y en cuanto a lo que ha dicho anteriormente la Alcaldesa, si le tengo que decir que no hemos sido nosotros los que hemos dicho que usted se estaba preparando unas oposiciones si no su portavoz y que en la mancomunidad tienen dos representantes y si era el pleno más importante lo normal es que hubiesen estado los dos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En el pleno que fue la votación estábamos los dos.

Portavoz del Grupo Popular: Ahí ya no se discutía nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se si sabrá que en este Ayuntamiento la Alcaldesa tiene un contrato de trabajo y un trabajador tiene derecho a optar a otros puestos de trabajo.

Portavoz del Grupo Popular: No, si tiene cosas más importantes que hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Mire yo creo que en ese momento la representación era suficiente y deje de hacer demagogia, que ya ha hecho bastante.

Portavoz de IFC: Va se ser la última vez que podamos argumentar la entrada de Fregenal en la mancomunidad de Tentudía y yo quería insistir en como quedan las cosas para que el pueblo de Fuente de Cantos lo sepa y cada uno valores su situación. Claramente el Partido Socialista en esta legislatura ha dicho si a Fregenal. Sin tapujos y sin nada se ha dicho si de

principio a Fregenal, cosa que yo respeto aunque estoy completamente en contra de su opinión pero quiero que el pueblo de Fuente de Cantos sepa que ha dicho que si a esta entrada pero no siempre a dicho si. Cuando el partido socialista gobernaba en esta localidad dijeron no a la entrada de Fregenal en la Mancomunidad y eso hay que decirlo también, es decir no siempre se ha dicho que sí, ha dicho que sí ahora y se dice que sí ahora y todo el mundo sabemos porque es y no pasa nada en reconocerlo. Se dice sí ahora porque la Junta de Extremadura, la Presidencia de la Mancomunidad y la Alcaldía de Fregenal de la Sierra son del Partido Socialista y entre los tres organismos o entidades han decidido que Fregenal entra, pasando por encima de intereses de la mancomunidad que en principio no tenía ningún motivo por querer que Fregenal entrara y con un mar de dudas que se nos plantea que no tienen solución y que ahí están y que ya veremos como sale la cosa. Que sale bien, pues estupendo ¿y si sale mal? A mi me gustaría que si sale mal sea usted capaz de asumir su parte de responsabilidad por haber dicho que si con esa seguridad. Yo me pregunto simplemente si un solo servicio uno solo que venga a la mancomunidad de Tentudía se pone en Fregenal que le vamos a decir a los ciudadanos de Fuente de Cantos, que se desplacen cuarenta y seis kilómetros por la carretera de Segura León hasta Fregenal, porque eso es lo que estamos votando aquí. Es decir un solo servicio, a lo largo del tiempo, dentro de cinco años, de diez, de quince, de treinta, me da igual el tiempo, un solo servicio que vaya a Fregenal significará mas de una hora y cuarto de camino hasta Fregenal de la Sierra y esa es la realidad, no hay otra. Hasta ahora lo normal es que entre Fuente de Cantos y Monesterio, que por eso somos las poblaciones de más habitantes tuviéramos esos servicios o prácticamente la mayoría. Ahora mismo no, ahora mismo tenemos a Fregenal que está, insisto, a cuarenta y tantos kilómetros de aquí, con lo cual yo espero que usted tenga razón por su bien, pero estoy seguro que no la va a tener. Nadie ha dicho nunca que se vaya a eliminar el abastecimiento de agua a Fuente de Cantos, en general no lo hemos dicho nunca, lo que sí estamos diciendo es que Fregenal es miembro de la Mancomunidad, con lo cual puede estar al agua del pantano en el momento que quiera o sea que no hay ni una sola limitación en la entrada de Fregenal que no diga que no puede coger el agua. Ahí tiene el Decreto del Presidente de la Mancomunidad, entra Fregenal, punto, con lo cual si por lo que sea el pantano del que se abastece Fregenal tiene problemas no dude usted que Fregenal va a tirar del nuestro, eso no lo dude, y además como mancomunado que es tendrá todo el derecho. Eso está claro. Servicios, pues vamos a ver que pasa. En la entrada de Fregenal no hay nada que diga que Fregenal no se llevará nada, ni que los servicios que tiene la mancomunidad ahora mismo organizados, no irán nunca a Fregenal, eso no lo dice, Fregenal entra con todo el derecho del mundo. Curiosamente, además, entra con todo el derecho del mundo por una cantidad total de ciento veinte mil euros, es decir, nuestra mancomunidad valer para que Fregenal entre la cantidad de veinte millones de pesetas, con esto está pagando los años de trabajo, el parque de maquinaria y su organización, los gestores culturales, los gestores deportivos, todo el tema del agua, todo el de la gerencia, todo eso vale veinte millones de pesetas para Fregenal de la Sierra y esa valoración le recuerdo lo ha aprobado el partido socialista y el partido popular, los dos han dicho sí a ese presupuesto. La comisión informativa que valoró eso estaba compuesta por el Alcalde de Cabeza la Vaca, vicepresidente de la Diputación, el Alcalde de Calera de León, antiguo presidente de la mancomunidad y miembro del partido popular y el actual Presidente de la Mancomunidad de Tentudía. Los tres han valorado en ciento veinte mil euros el precio por el cual Fregenal entra. No sabemos si lo hará en plazos, si un millón por año o si se lo vamos a perdonar porque total por veinte millones de pesetas, vamos a ser buena gente encima y eso que quede claro, partido socialista y popular han valorado la entrada de Fregenal en ciento veinte mil euros. El único portavoz que dijo que no estaba de acuerdo con esa valoración de todo el pleno fue este que le

habla y la Alcaldesa en el siguiente pleno que estuvo lo dijo también bien claro. Entonces que quede claro que nosotros hemos dicho que esa valoración es lamentable. Es increíble pensar que la Mancomunidad de Tentudía pueda valorar eso en veinte millones de pesetas y le digo más, la entrada de Fregenal no sabemos en que va a consistir, no sabemos si va a utilizar la oficina urbanística, ni idea, el Alcalde no ha dicho nada, no sabemos si va a utilizar parque de maquinaria, ni la basura, no sabemos si querrá gestores culturales, no sabemos nada. Ellos entran e irán cogiendo. Como encima entran estupendamente, con todos los honores.... Lo mismo que con la oficina urbanística. Si cogen la oficina urbanística yo me pregunto que día van a coger, porque de lunes a viernes la oficina urbanística está cogida. Ya sabe usted lo que van a hacer. Como Fregenal es importante, es un pueblo de cinco mil y pico de habitantes pues probablemente el resto de pueblos tendremos el servicio aminorado, porque eso es así. Pero eso hay que decir lo para cuando los vecinos digan que le tarda más tiempo la licencia. Claro pues porque no dan abasto. El parque de maquinaria si viene cada nueve o diez meses, tardará otro par de meses más en venir, eso es así. Los gestores culturales tendrán que desplazarse hasta Fregenal, no le digo nada. Por cierto el parque de maquinaria no se va a renovar, se van a comprar dos máquinas. Una cosa es comprar dos máquinas y otra cosas es renovar el parque y además aunque renueve el parque me da igual, tendremos el mismo parque y tardará más tiempo en llegar aquí por que Fregenal lo va a utilizar. Yo insisto que al menos el partido socialista ha dicho que sí pero el partido popular de Fuente de Cantos ya es increíble. O sea usted hecha el rapapolvo a la Sra. Alcaldesa que ya hablaremos de eso y ¿usted que dice que si o que no? Usted se abstiene. En el punto más importante de los últimos veinte años de la vida de Fuente de Cantos usted no se. Así si digo que si que entre Fregenal los vecinos de Fuente de Cantos pueden decir que tú dijiste que entrara Fregenal, como ha hecho la portavoz del partido socialista, pero si digo que no entre mi grupo político me va a decir, oye que pasa contigo que has dicho que no entre cuando todo el partido popular ha dicho que sí. Usted no se, no contesto. De esa manera si un vecino le pide responsabilidades dirá es que yo no dije que sí y si alguno del PP le pregunta le diré es que yo no dije que no. Eso se llama cobardía política. Si usted se abstiene significa que no sabe. Delante de la ciudadanía de Fuente de Cantos dice que no tiene ni idea y se abstiene, ahí tiene su voto y no le quepa duda que le pedirán responsabilidades dentro de muy poco. Al menos nosotros podemos poner esta grabación y muchas más con la oposición frontal a la entrada de Fregenal. Dos cosas más. Una. Esto no acaba aquí. El alcalde de Calera, antiguo presidente de la mancomunidad, está de acuerdo con nosotros y se lo ha manifestado a la Alcaldesa y además lo ha dicho en público. Este es el principio, este no es el final, viene lo peor ahora y es que nuestro centro comarcal que es el que reparte las subvenciones LEADER, dentro de un año va a tener a Fregenal dentro, eso lo saben hasta los chinos, menos usted probablemente. Eso la portavoz del PSOE lo sabe perfectamente, menos usted que se abstiene y no sabe. Eso significa que nuestros proyectos LEADER, estamos hablando de dinero, estamos hablando de inversiones, estamos hablando de empresarios, nuestro proyectos LEADER van a competir directamente además de con los nueve pueblos de la mancomunidad con Fregenal. No estamos hablando de pequeñas cosas ¿Los mataderos de nuestro pueblo y los servicios de nuestro pueblo con quién van a competir? Ya no compiten solo con Monesterio, ya compiten con Fregenal. Estamos hablando de palabras mayores. Esa es la siguiente. Claro si usted se ha abstenido ahora evidentemente se va a abstener después. En CEDECO también habrá que votar, usted se abstendrá también con lo cual pues también así evita responsabilidades que es lo que se le da bien. Una última cosa respecto a la Alcaldesa, porque ella no lo dice pero yo si lo voy a decir. El pleno de ese día de la mancomunidad se convocó por el presidente sin preguntar, como se hace habitualmente, a los alcaldes como le

viene ese día. Lo convocó con tres días de antelación, justo lo que la Ley le marcaba, un viernes recordará usted porque llamamos a los portavoces, un viernes se convocó para el martes. Usted sabe lo que cuesta prepararse una oposiciones ¿verdad? Usted sabe que son una vez cada dos años y usted sabe que el pleno de la mancomunidad no pasa nada por preguntarle a los alcaldes sobre todo a Fuente de Cantos que es el pueblo más importante o era de la mancomunidad para ver lo que hay, pero le digo más, el presidente y eso le pido a la portavoz del PSOE que hable con él, si usted creé oportuno y por respeto a su alcaldesa ya ha convocado varias reuniones en momentos en que nosotros no hemos podido, la última en la que se habla de la valoración de los ciento veinte mil euros la convocó el mismo día que teníamos nosotros un pleno. Yo creo que cuesta muy poco trabajo llamar. Lo que no vamos a hacer evidentemente es cambiar toda nuestra agenda y más es una cosa tan importante como esta para eso. Los plenos se podían haber convocado muchas maneras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También quiero decir que la entrada de Fregenal también va a suponer otro asunto que va a ir en detrimento de nuestra población yo he tenido una reunión con la Consejera de Sanidad para hablar de una residencia nueva, una residencia con mayor capacidad para los ancianos, ustedes lo llevan en su programa ambas, tanto el grupo socialista como el grupo popular, el tener una residencia nueva con mayor capacidad y parece ser que la aplicación de la ley de Dependencia se va a aplicar de forma que esta residencia vaya no a un pueblo determinado sino en crearla de forma mancomunada. Fregenal ahora mismo es el pueblo con mayor población si entra en la mancomunidad, que ya está dentro. Lleva en su programa dos residencias con lo cual está más claro que el agua que Fregenal se va a llevar la Residencia que nosotros queremos para nuestro pueblo o sea que ese es otro punto en el que tendríamos que pensar un poco y ojalá me equivoque y no sea así.

Portavoz del Grupo Socialista: Aquí hacemos castillos en el aire de lo que se van a llevar. Vamos a ver este equipo que es capaz de traer. Voy a empezar por lo último. Si es cierto que las residencias, las nuevas que se quieren construir van a ser mancomunadas, pero son para el 2013. Suponemos que ya no tendemos equipo independiente y a lo mejor el nuevo equipo de gobierno tiene más fuerza para traer más servicios a Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre todo si es el partido socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted mismo lo está diciendo, a Fuente de Cantos les ha ido mejor con el partido socialista. Todos los servicios de aquí al futuro que es lo que tenemos que ver y lo que tienen que entender los ciudadanos va a ser mancomunado, Tienen que ser mancomunados y deben ser mancomunados porque es que las economías y el dinero contante y sonante no es suficiente para cada pueblo tenga una residencia para que cada pueblo tenga una piscina climatizada, que ese fue su argumento anterior que nos iban a quitar la piscina climatizada. Ya le digo que el Alcalde de Fregenal no quiere la piscina climatizada, se lo dijo ya aquí una vez. Entonces los servicios tienden a ser mancomunados, nosotros ya lo hemos explicado muchas veces. Hay una directiva de la Unión Europea que dice que a partir de 2011-2013 los fondos se van a repartir por comunidades territoriales de más de treinta mil habitantes. Tenemos veinticinco mil por lo que todavía nos faltarían seis mil habitantes para acceder a esas subvenciones. Si esa forma de gestionar el dinero es así todavía no entraríamos por lo que tendremos que luchar también por el aumento de población y la fijación de población a nuestro municipio pero nosotros si somos responsables y lo defenderemos y siempre lo diremos, a nosotros nos parece que sumar es mejor que restar. Habrá pueblos que tengan la residencia, habrá otro pueblo que tenga el hospital, otro que tenga el campo de césped artificial, otro que tenga otros servicios y habrá que distribuirlo ¿o qué nos creemos, qué en las grandes ciudades hay un polideportivo cada dos mil o cuatro mil habitantes? No señores, los servicios se reparten

entre setenta y ochenta mil habitantes pero por una sencilla razón porque no hay fondos para construcciones de esa envergadura ni para mantenerlos, no hay ayuntamiento que pueda soportarlo y creo que todos sabemos la situación económica de los ayuntamientos como para tener que mantener esos servicios los ayuntamientos solos. Entonces yo creo que lo que tenemos que cambiar es de concepción y tendremos que aprender a repartir y a compartir que es de lo que se trata a la postre. Y luego mire usted, la aportación de ciento veinte mil euros, Sr. Secretario, yo no creo que se haya reunido el Sr. Presidente con los Alcaldes y hayan dicho ciento veinte mil porque sí. Yo creo que eso atiende a una valoración que se habrá hecho y que habrá sido rigurosa, sino nuestro secretario del Ayuntamiento, que es el secretario de la mancomunidad no solo podrá contar. Yo al presidente le podré decir que los atienda por respeto a mi Alcaldesa, pero también ha dicho que ustedes a la reunión que fueron dijeron que desde luego se negaban en rotundo a que Fregenal entrara y que no iba a discutir. Incluso que si Fregenal entrara ustedes dimitían y que no querían saber nada más. El dice que no iba a negociar con ustedes. Eso ya serán problemas de forma que ustedes tendrán que arreglarlo. Lo que si quiero decirle a los ciudadanos que es que lo que hay que hacer es trabajar, hacer proyectos, pedirlos e ir de puerta en puerta y solicitarlos y si tenemos que solicitar servicios mancomunados pues que esté Fuente de Cantos a la cabeza solicitándolos. También hace cuatro años Fuente de Cantos dijo que quería ser sede de la mancomunidad y ustedes lo llevaban en su programa. Nosotros también lo llevábamos pero ya tendría que estar ese edificio preparado y cedido para que la sede de la mancomunidad pudiera venir. El día que la sede de la mancomunidad se vaya a instalar en algún sitio no será en Fuente de Cantos porque no tenemos nada que ofrecer para que esa sede se instale entonces habrá que empezar por ahí.

Portavoz de IFC: Es increíble. Primero nos echa usted un discurso sobre la bondad de la mancomunidad de Tentudía desde que se fundó prácticamente o sea que a eso de la bondad de las mancomunidades nadie dice que no. Nadie está en desacuerdo con que las mancomunidades gestionen, que las mancomunidades sena el sistema de gestión, el problema es que nuestra mancomunidad estaba feliz y contenta sin ningún problema y sin ninguna necesidad y ahora esa necesidad la crea la Alcaldía de Fregenal y espera ocho años, porque ya le digo que sus propios representantes del partido socialista que están presente en este pleno ya dijeron que no una vez.

Portavoz del Grupo Socialista: Los de antes dijeron que no y ahora decimos que sí y no hay más.

Portavoz de IFC: Ese razonamiento me recuerda mucho al partido popular, pero fíjese lo que está diciendo las cosas cambian, o sea que dentro de cuatro años si viene un servicio a Fregenal pues usted seguramente cambie de opinión y diga que ahora no lo quiere porque como las cosas cambian. Bueno pues su partido dijo que no a Fregenal. Curiosamente en Fregenal gobernaba el partido popular en aquel entonces o sea que toda esa bondad de la mancomunidad en aquel momento no se veía, nada más que se veía que venía Fregenal, que viene con el partido popular, que nos cambia la presidencia y no a Fregenal, así de claro. Bueno no dijeron ni que no, le dieron larga y se acabó. Siguiendo legislatura. Partido popular en la Presidencia, se le vuelve a decir que no, ya llevamos Ochoa años diciéndole que no y yo la sigo y la consigo ¿hasta qué momento? Hasta que se han unido los tres ejes, Junta de Extremadura, Presidencia de la mancomunidad y alcaldía de Fregenal, todos del partido socialista, aplico el rodillo y para adentro, así de claro. Todas las consideraciones que se hacían con el no ahora son que si, como usted dice, aquí cambia. Independiente por Fuente de Cantos dijeron que no hace cuatro años, dirán que no ahora y dirán siempre que no porque a mí eso de las mancomunidades me parece muy bien, pero yo quiero que mis ciudadanos estén protegidos, mis ciudadanos de Fuente de Cantos ¿qué dice usted? Qué el campo de fútbol de césped artificial lo an aponer en Fregenal y

yo tengo que ir allí a utilizarlo ¿usted sabe lo que está diciendo? ¿Qué hacemos cogemos a todos los infantiles y nos los llevamos a Fregenal y luego volvemos con ellos? Qué me está diciendo, que la piscina climatizada va a estar en Monesterio y nuestro hijos van a tener que ir a Monesterio ir utilizarla?

Portavoz del Grupo Socialista: En las residencias hay que traer a los ancianos de otros municipios.

Portavoz de IFC: ¿Me deja terminar? O sea nos está diciendo que nos preparemos con el coche y la gasolina que por cierto está estupenda para desplazarnos por toda la mancomunidad con servicios para todos lados. Mire usted, yo quiero servicios en Fuente de Cantos, a mí me importan tres pepinos los servicios mancomunados y todo lo que venga. Yo quiero piscina climatizada, campo de fútbol, residencia y teatro en mi pueblo, no en la mancomunidad. En la mancomunidad los servicios que vengan bienvenidos serán pero con la entrada de Fregenal está claro lo que hay, Fregenal es del gobierno del PSOE, Monesterio es del gobierno de PSOE, Cabeza la Vaca es del PSOE y esos son los pueblos que se van a llevar el tomate. Usted mismo lo acaba de decir. Pueblo de Fuente de Cantos, la portavoz del PSOE ha dicho que o la votan o no hay servicios en Fuente de Cantos. Eso se llama facismo, democrático pero facismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho eso.

Portavoz de IFC: Lo ha dicho usted claramente. He dicho que cuando este equipo de gobierno cambie empezarán a venir cosas aquí, así de claro.

Portavoz del Grupo Socialista: Porque gestionaremos mejor que ustedes, no ponga calificativos.

Portavoz de IFC: Sí, gestionarán mucho mejor, como gestionaron los últimos años que todos recordamos. Entonces yo le digo a los ciudadanos de Fuente de Cantos que Independientes han dicho no pensando en ello, no pensando en estructuras políticas que evidentemente vienen de la Junta de Extremadura. Mire usted un solo dato, el Alcalde de Monesterio en su afirmación al sí de Fregenal, increíblemente, viéndoles las orejas al lobo, ya dijo un comentario que lo oirá todo el mundo un día de estos: Bueno, yo voy a decir que sí pero cuidado lo que va a pasar con Fregenal. Lo dijo él, porque evidentemente, sus ciudadanos poco a poco se van a enterando. Esto no lo ha llevado a pleno, veremos su oposición política que le dice.

Portavoz del Grupo Socialista: Si lo ha llevado.

Portavoz de IFC: Hablé ayer con el portavoz de SIEX y no lo ha llevado a Pleno. Entonces yo lo que le digo es eso que todo este discurso de la mancomunidad me parece muy bien, pero que nadie tenía necesidad de esto y lo que está claro es que nuestros ciudadanos van a estar peor que ahora y si en estos cuatro años yo estoy con usted en este pleno en cuando se lleve un solo servicio le preguntaré que le parece a usted y que razonamiento le vamos a dar a nuestro ciudadanos para que en vez de a Fuente de Cantos o a Monesterio se vaya a Fregenal, que se tarda insisto más de una hora en llegar.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pide brevedad.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted ha dicho la oficina urbanística servicio que paga la Junta , gestores culturales que paga la Junta de Extremadura, son servicios consolidados y que vienen pagados por la Junta de Extremadura, ahora bien, yo no se a que servicios se refiere usted. Usted quiere para sus ciudadanos los mejores servicios. ¿Hablamos de los servicios de Fuente de Cantos y de las condiciones en que están los servicios de Fuente de Cantos? Pues quizás me quede con los servicios mancomunados porque últimamente la calidad de los servicios de Fuente de Cantos deja mucho que desear, pero bueno eso es una discusión en la que no

vamos a llegar a ningún acuerdo, lo que si está claro es que ustedes han votado que no y que son el único pueblo de la mancomunidad, el único grupo de la mancomunidad que ha votado que no y otra vez se quedan ustedes aislados de cara al exterior, eso es lo que le pasa a Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, la abstención, igual que el si o el no es un voto más y absolutamente democrático, eso para empezar. En segundo lugar nosotros no podemos negociar nada en la mancomunidad y puesto que nosotros no hemos negociado nada y puesto que ustedes han hecho una negociación nula, nosotros no podemos votar si, ni tampoco podemos votar no, porque ustedes aunque se empeñen en defender los intereses de Fuente de Cantos no han defendido nada y se han quedado ustedes absolutamente solos. Se lo dije en el anterior pleno, tienen ustedes una oportunidad de negociación. Intenten dejar esto encima de la mesa. Se dejó encima de la mesa y no precisamente por la fuerza que hicieron ustedes el día del pleno de la mancomunidad sino por la fuerza que hicieron los alcaldes del partido popular. Han tenido mucho tiempo, han tenido hasta el día diecisiete de julio, casi un mes para haber intentado lograr acuerdos por escrito y no han conseguido ustedes nada. Creo que ya está, no tengo nada más que decir.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que nosotros llevamos a mucha honra y nadie nos podrá decir lo contrario y es que nuestro voto y nuestra ideología no se compra. ¿Qué me quiere decir con eso de negociar, qué diésemos nuestro a cambio de algo? ¿Eso es la negociación que usted dice? ¿A cambio de qué? ¿cuánto vale que nuestros ciudadanos se desplacen a Fregenal? ¿Esa negociación en qué consiste?

Portavoz del Grupo Popular: Hay que garantizar los servicios y si tan preocupados están con la nueva residencia hagan fuerza en ese momento.

Portavoz de IFC: ¿Eso lo dice usted porque dice usted que todos los alcaldes del PP han debido hacer esa negociación ¿¿No, o cómo?

Portavoz del Grupo Popular: Yo estoy hablando de mi pueblo. Yo ahora mismo aquí en este pleno estoy defendiendo también a mi pueblo y estamos solos y nos hemos quedado solos y se tenía que haber negociado y digo negociado porque la política es negociación también y eso no quiere decir renunciar a ideas, ni renunciar a principios ni nada de eso, naturalmente que no. Eso significa que Fuente de Cantos quede lo mejor parado posible, porque una vez que entra Fregenal no van a ser todos pegas, algo bueno habrá ¿no?

Portavoz de IFC: Yo insisto en que esa negociación, si usted la propone, como miembro del partido popular debe ser que todos los alcaldes del partido popular de la mancomunidad han hecho esa negociación. Yo le voy a preguntar a todos, oye qué negociación habéis hecho vosotros para decir que sí. Y que me digan, porque si eso es verdad es que Fuente de Cantos debería irse de la mancomunidad inmediatamente porque son negociaciones a espaldas del pleno que cada ayuntamiento ha negociado ¿Con quién? ¿Con la Junta de Extremadura ¿o sea el Alcalde de Calera y Fuente de León se han ido a la Junta de Extremadura ha decirle, oye mi voto vale una calle arreglada u otra cosa ¿eso me está diciendo? Porque eso es increíble.

Portavoz del Grupo Popular. Yo no he dicho eso.

Portavoz de IFC: Me esta usted diciendo que negociáramos ¿con quién íbamos a negociar?

Portavoz del Grupo Popular: Ha habido una reunión de alcaldes que ustedes no fueron.

Portavoz de IFC: Eso no es cierto, a esa reunión de alcalde fue José Antonio Cortés y se tuvo que venir a este pleno porque el presidente de la mancomunidad no tuvo ni la deferencia de cambiar esa reunión por este pleno y el Pleno estaba convocado antes que su reunión y este pleno es soberano más que el de la mancomunidad y todos los que vengan detrás. Eso de la

negociación suena a compra de nuestro voto por algo e IFC tiene claro que es no a Fregenal. Segundo, se dejó encima de la mesa. Mire usted, para que se entere, se dejó encima de la mesa solamente por un motivo, que lo sabemos todos menos usted, que va a los plenos y no se entera de nada. Mire usted, el día de la mancomunidad de Tentudía que se celebró en Cabeza la Vaca, era el día en el que se iba a hacer público y todos lo sabíamos la entra de Fregenal. Aquel orden del día decía, entrada, si procede, de Fregenal en la mancomunidad de tentudía. De hecho al Alcalde de Calera, antiguo presidente de la mancomunidad, le echaron un rapapolvo bien grande porque en aquel momento el había dicho que si que de acuerdo y de repente dijo que no. ¿Sabe usted por qué dijo que no? Por un motivo político, solamente por eso, no pensaba ni en Fuente de Cantos ni en tal que le dieron, solamente era retrasarlo un mes, no se ha cambiado nada, absolutamente nada de un mes a otro, nada, no digan usted que se ha negociado. Los ciento veinte mil euros, igual, el sí de Fregenal, el sí de Fregenal ¿sabe usted porque es esto? Para que no se hiciera público en Cabeza la Vaca, para eso se hizo, eso lo sabemos todo que es así, retrasarlo un mes para que el PSOE no se pusiera la medalla, eso se llama jugar con los ciudadanos, nosotros hemos dicho que no porque creemos a pies juntillas que no. Usted no dice que no. Usted tiene derecho a votar y abstenerse, por supuesto, faltaría más, pero usted no ha dicho ni que si ni que no y dentro de cinco o seis años se recordará que usted a Fregenal ni que si ni que no y eso los ciudadanos sabrán agradecerse seguro.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad modificar el artículo 4 de los Estatutos de la Mancomunidad incluyendo: son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo, no aprobándose por mayoría simple la modificación del artículo 1-1: incluir al municipio de Fregenal de la Sierra, votos en contra (IFC, 5) votos a favor (PSOE, 4), abstenciones (PP, 4).

### TERCERO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.009

Tras las deliberaciones correspondientes y una vez oída a la Hermandad de San Isidro Labrador se acuerda por unanimidad fijar como fiestas locales para el año 2.009 los días 14 y 15 de mayo

### CUARTO.- RETRIBUCIONES COMPLETARIAS FUNCIONARIOS (COORDINACIÓN POLICÍA LOCAL)

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que propone incrementar o crear el complemento de productividad en 120 euros al mes con las subidas reglamentarias anuales a D. José Antonio Pérez Parra, mientras cumpla funciones de coordinador por el pase del cabo de la policía a la segunda actividad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor pero y a que ha llegado este tema y lo que ha sucedido ha sucedido esta tarde y sabiendo que se nos contestó el otro día que por seguridad no se nos daba conocimiento aunque luego se nos ha dado conocimiento a los portavoces de cómo quedaba la planilla de la policía en nuestro pueblo y nos hemos quedado con seis policías que desde luego no puede cubrir el servicio ni con mucho que se cubría antes y lo que si pedimos dado el hecho que ha pasado esta tarde que una ciudadana, una vecina de Fuente de Cantos ha sido atropellada en Zafra y ha fallecido y no ha sido por nada y a la única persona del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que se ha podido localizar ha sido a mi para que

se avisara a algún familiar porque la jueza estaba esperando para poder levantar el cadáver. Entonces de alguna manera lo que si rogamos que si la plantilla no va a poder trabajar de otra manera que si esté localizada. Lo que no puede ser es que desde el Ayuntamiento de Zafra se intentara durante dos horas localizar a la policía de Fuente de Cantos sin conseguirlo, ha pasado así y lo sabe el concejal de hacienda, ya después de localizar a los familiares lo he llamado y a usted. Que por favor intentemos que esas cosas no vuelvan a suceder

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le quiero decir a la portavoz del partido socialista que estamos totalmente localizados y que el 112 me manda mensajes de emergencia para decirme que estamos en alerta, lo mismo me podían haber mandado un mensaje para esto. Ahí ha habido una falta de coordinación total entre policía, guardia civil, 112 y la Alcaldía de Zafra como es del partido socialista, por supuesto, va a llamar antes a la portavoz del partido socialista que a la alcaldesa.

Portavoz del Grupo Socialista: No creo que en esos momentos nadie se pare a pensar, lo que pasa que esta es la calidad de los servicios que tenemos en Fuente de Cantos, que de una plantilla de once policías hemos pasado a seis y los servicios no están cubiertos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Había nueve policías y ha dos en segunda actividad y uno de baja, la gente envejece.

Portavoz del grupo socialista: No le eche usted la culpa a la Alcaldía de Zafra y al partido socialista, que parece ser que tenemos la culpa de todo. Ha usted no la han localizado, dígame por qué.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque no han querido.

Portavoz del Grupo Socialista: Exactamente, no han querido, pues ya está.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): A mí me parece una locura poner un muerto encima de la mesa ahora mismo. En cuanto al asunto de la policía pues evidentemente tenemos cuatro policías que es lo que tiene Monesterio cunado más tiene, por ejemplo. Que teníamos siete policías en el año 2002, en el año 2003 ya teníamos nueve y ahora tenemos seis policías, un policía de baja y dos en segunda actividad porque normalmente cumplen años todos los años, pues son su circunstancias. Que hay que mejorar el servicio, por supuesto que hay que mejorar, ese y muchos más, pero aquí estoy yo para que usted me diga como mejoramos el servicio. Eso de gestionar mejor es muy fácil decirlo y usted y yo hemos hablado muchas veces. Es muy fácil decirlo, nos ponemos manos a la obra, actualizamos las tasas, incrementamos las cosas, hemos hecho grandes esfuerzos presupuestarios, que usted lo sabe y la portavoz del partido popular también lo sabe, aunque ella no ha compartido de ninguna forma el tema del presupuesto pero todo se reduce a lo mismo. Que queremos que Fuente de Cantos tenga doce policías activo, adelante con los faroles, vamos a por doce policías activos y tendríamos policías, noche, mañana, tarde, dos parejas, vacaciones sin problemas, etc. Le recuerdo también que la plantilla de la policía con el enlace sindical de la policía ha llegado al acuerdo que era el menos malo que es el que usted y la portavoz del partido popular conocen. No tenemos la culpa de que haya habido un atropello pero cuando atropellan a una fuentecanteña en Madrid tampoco me llaman. Entonces simplemente vamos a tranquilizarnos en estos momentos.

Portavoz del Grupo Socialista: Desde luego lo que no le consiento es lo del muerto sobre la mesa porque no se trataba de eso, se trata del servicio. Aquí lo que se trataba era de localizar a los familiares, no se llamaba para otra cosa, solo querían localizar a los familiares y ya está. Y que el servicio ha empeorado, pues sí. Que hay problemas económicos pues sí, pero el servicio ha empeorado y ya está y lo que queremos es que se intente mejorar y por lo menos que los ciudadanos sepan a donde acudir a cada momento a parte del 112, que eso lo sabemos a nivel nacional, no hace falta estar en Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Hay una cosa de todas maneras que es muy llamativa y lo voy a intentar decir con toda serenidad. O sea, que las alertas de todo tipo lo comunican el 112 a la Alcaldesa a su teléfono. La escapada de dos leones de un circo la comunica el 112 a la Alcaldesa a su teléfono, cualquier eventualidad que ocurre en la Guardia Civil la comunica el 112 a la alcaldesa a su teléfono. Todavía estamos esperando que el 112 comunique a ese mismo teléfono que la Alcaldesa tiene operativo, este fallecimiento. Ahora bien, a lo mejor es porque no ha llegado el momento de comunicarlo. A lo mejor la gestión de avisar a los familiares debe ser de la Guardia Civil, no lo se. A lo mejor la gestión de avisar a los familiares debe ser de la policía local de Zafra. Lo que está claro y seguro es que el 112 conoce perfectamente cual es el horario de la policía de Fuente de Cantos y el 112 avisa a la Alcaldesa para cualquier detalle con lo cual habrá que esperar esa llamada del 112 si es que llega. Lo único que el digo es que sabe usted perfectamente que además de esas bajas hay periodos vacacionales o sea que no es solo que estamos como estamos por la baja que hay y la segunda actividad si no que además estamos en el mes de Julio con dos policías de vacaciones.

Entonces usted, en un alarde rápido de decir que se mejore el servicio, para hacerlo, habría que contratar a cuatro policías más, ahí queda eso, trece o catorce policías y hay otra persona que pasa a segunda actividad el años que viene, o sea que esto no se queda aquí, al año que viene analicemos este asunto y estamos seguro de que podremos llegar a un acuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y que vamos a hacer si siguen pasando a la reserva y nos quedamos sin ninguno?

Portavoz de IFC: Eso le pasa a Fuente de Cantos y le pasará a todos los ayuntamientos donde vayan cumpliendo años sus policías. Esos policía que están en reserva ¿sabe usted que los paga el ayuntamiento también? Fíjese usted que casualidad. Si este evento de hoy hubiera sucedido el día uno y ano habría habido ningún problema porque los periodos vacacionales ya están confirmados para que en agosto no haya. Ha sido una cosa circunstancial, muy circunstancial. Insisto, el 112 todavía no ha comunicado nada a la Alcaldesa.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues será que el 112 también es socialista y la policía local también es socialista, pues serán todos socialistas.

Portavoz de IFC: Lo que yo le garantizo es que si a un ciudadano de Zafra le ocurre, le pasa algo en este pueblo la alcaldesa no se pone en contacto con el portavoz del partido popular o de Izquierda Unida de Zafra, eso se lo garantizo yo, localiza al alcalde como sea.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular por supuesto, no va a entrar en dilemas en este momento y vamos a votar a favor al punto.

A continuación se pasa a al votación acordándose por unanimidad incrementar o crear el complemento de productividad en 120 euros al mes con las subidas reglamentarias anuales, mientras cumple funciones de coordinador de la Policía Local.

## QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA HOGAR DE MAYORES

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, con los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones de los grupos de IFC y PP.

Por la portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

“Moción del Grupo Socialista para instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a firma un Convenio con la Asociación de Mayores y proceder así de forma inmediata a la apertura del Hogar de Pensionistas.

El artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

señala que las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.

El artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que las Asociaciones generales o sectoriales podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales.

El artículo 236 del mismo Reglamento exige que las Asociaciones estén para ello inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Asociación de Pensionistas de Fuente de Cantos tiene entre sus fines promover las manifestaciones artísticas, recreativas, sociales, culturales y de convivencia, divulgándolas entre el Público en general y fomentando el nacimiento de vocaciones.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio por el que se regula la cesión del uso del inmueble del Hogar de Mayores a la Asociación de Pensionistas de Fuente de Cantos en los siguientes términos:

1.- Es objeto del presente Convenio es la regulación de la cesión del uso del edificio HOGAR DE MAYORES a la Asociación de Pensionistas Fuente de Cantos, en los términos del artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- El uso de los locales se sujetará a los términos que se recogen en el presente Convenio, bien entendido que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna y, especialmente, cuando necesite la dependencia para cualquier finalidad pública acorde con el destino del inmueble.

3.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación anterior, la duración de la cesión será de cinco años, pudiendo ser prorrogada por el Ayuntamiento a petición de la Asociación.

4.- Facultades del Ayuntamiento: Además de disponer la finalización de la autorización del uso en los términos del presente Convenio, el Ayuntamiento podrá:

- Limitar la utilización de alguna de las dependencias cedidas o limitarlas a determinados días y/o determinadas horas, previo aviso a la Asociación.
- Inspeccionar el estado de conservación del inmueble y mobiliario cedidos.

5.- Obligaciones del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga a:

- Facilitar llaves de las dependencias que se ceden.
- Mantener al autorizado en el uso de las dependencias.
- Comunicar a la Asociación autorizada, con una antelación mínima de 30 días naturales, el abandono del local asignado.
- Al cumplimiento de las demás obligaciones recogidas en este Convenio y a las que deriven de disposiciones legales o reglamentarias.

6.- Facultades de la Asociación.-

- La Asociación podrá gestionar los distintos servicios y actividades que preste, incluido el Bar, percibiendo ingresos por dichos conceptos.

7.- Obligaciones del autorizado. La Asociación de Pensionistas se obliga:

- A mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones de conservación e higiene siendo responsable del trato dado a las instalaciones.
- Al pago de todo tipo de suministros: electricidad, gas, agua.
- A destinar el local exclusivamente a la actividad que constituye el objeto de la Asociación.
- Dejar libre y vacío el local o dependencia cedido en el plazo máximo de treinta días naturales desde que así se determine por el Ayuntamiento.
- A indemnizar al Ayuntamiento por los daños o desperfectos que cause en el inmueble o mobiliario, excepción hecha de los que sean consecuencia del normal uso de los mismos, así como de los que se produzcan a terceros.
- A admitir la entrada y consumo en el Bar libremente, se tenga o no la condición de socio. La entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la Asociación se sujetará al régimen que ésta establezca.
- Cuantas otras se deriven del presente convenio o de disposiciones legales o reglamentarias, especialmente en materia de Seguridad Social, Hacienda y Sanidad.

8.- Fin de la autorización de uso. El uso finalizará:

- a) Por reclamación del local por el Ayuntamiento mediante requerimiento con un mes de antelación.
- b) Por devolución del bien por parte del usuario.
- c) Cuando el local se destine a una finalidad diferente o deje de utilizarse.
- d) Cuando la Asociación deje de existir

El cesionario deberá devolver en dichos supuestos, y en aquellos que expresamente se fijen, la posesión del local, siendo responsable a partir de la reclamación del mismo de todos los perjuicios que se originen en él. Ante una negativa, el Ayuntamiento queda habilitado por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, para su recuperación en vía administrativa, previa instrucción del correspondiente expediente contradictorio, y su desahucio.

No obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años, respetará, en su caso, el contrato que se hubiera formalizado para el mantenimiento del Bar del Hogar y otras actividades hasta que finalice dicho plazo”

Sigue diciendo la portavoz del grupo socialista: el partido socialista, la moción que presenta hoy es con el fin de llegar a un acuerdo para que el hogar de mayores se pueda abrir cuanto antes y puedan disfrutar los mayores de ello. En una moción con acuerdo a ley y en definitiva, y para que nos entendamos, lo que trata es fundamentalmente es que se les ceda el local para que ellos puedan gestionarlo y que la asociación perciba los ingresos del bar, es decir, los tres mil euros que la concesionaria del bar le sean entregados a la asociación para que estos se puedan hacer cargo de los gastos que genera el hogar, como es la luz, el agua no porque la pagaría el Ayuntamiento, y otros gastos que ellos tengan. Es la propuesta que traemos al Pleno y sometemos a voto de los demás grupos.

Portavoz del grupo popular: bueno, vamos a ver, puesto que se trata de un convenio, a mi me gustaría saber porque nosotros sí hemos hablado con la asociación de mayores, si tanto el grupo independiente como el grupo socialista han hablado con la asociación de mayores y si están de acuerdo con este convenio.

Portavoz del grupo socialista: el grupo socialista sí ha hablado con la asociación de mayores y de hecho se presenta esta moción en estos términos porque antes de traerla a Pleno hemos hablado con la asociación de mayores.

Portavoz del grupo popular; ¿Y el grupo independiente?

Portavoz de IFC: hablamos en su día

Portavoz del grupo popular: vale. Es que en la Comisión Informativa nos dijeron que iban a presentar unos cambios a esto. ¿No me pueden contestar si han hablado con la asociación de mayores respecto de los cambios que van a hacer de esta moción?. Es que normalmente cuando se traen las cosas a Pleno y mas cuando se trata de convenio pues normalmente se habla con la parte interesada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: quien ha presentado la moción es el grupo socialista.

Portavoz del grupo popular: vale. Bueno pues nosotros sí hemos hablado con ellos y según están las cosas ahora mismo, ellos no están de acuerdo con unas cuantas cosas que en esta moción se presentan. En primer lugar dicen que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna. Entonces no podemos estar de acuerdo en este convenio, por lo menos de momento mientras que esto no se rectifique.

Portavoz del grupo socialista: es en las cosas que se recoge luego en el artículo 8, están recogidos en el artículo 8 y los enumera

Portavoz del grupo popular: es que digo que la asociación de mayores no está de acuerdo con esto.

Portavoz del grupo socialista: yo, antes de tratarlo en el Pleno, lo he hablado con ellos, anteaer fue la última vez que hablé y por eso hoy se hace el cambio en la moción y se quita el párrafo de alguna de las dependencias cedidas o limitarlas a determinados días y/o determinadas horas, previo aviso a la asociación. Nosotros para presentar esta moción nos hemos reunido varias veces y la tienen ellos en su mano, la han leído, nos han vuelto a decir lo que les parece bien y después de presentarla en el Pleno nos hemos vuelto a reunir con ellos. Anteaer me volvieron a llamar y quitamos ese párrafo, porque entendemos que tienen razón, que se limite una de las dependencias para que la utilice otra asociación conlleva el que quien se va a hacer cargo de la luz, de la limpieza de esa zona y va a ser muy complicado. Por eso nosotros la hemos quitado, incluso la palabra inspeccionar la cambiamos por velar, porque a ellos lo de inspeccionar les parecía muy duro. Si a Vd. le han dicho una cosa y a mi otra, en eso ya no puedo entrar.

Portavoz del grupo popular: yo se que esto va a ser difícil, Nosotros hemos hablado con ellos esta tarde la última vez y en ese punto no la acababan de ver, por eso yo pienso que quizás sea mejor que nos podamos reunir todos con la asociación y llegar a un acuerdo. Yo no se si todo es factible. El partido popular está deseando abrir ese hogar, con lo cual vamos a intentar en este pleno que se pueda llegar por fin a una solución. Sí me choca y me llama la atención el bar ¿Qué es lo que va a pasar si la encargada del bar decide marcharse? ¿de donde van a sacar los recursos? ¿el Ayuntamiento se compromete a seguir pasándole la cantidad de 40.000 pesetas del bar? ¿se comprometería a eso o no?. Por otro lado en que términos está el acuerdo con la encargada del bar para poner un precio especial a los pensionistas? ¿estaría ella de acuerdo con eso?. Por otro lado también ¿de donde van a sacar el dinero?. También lo comenté en la comisión informativa, puesto que habría que hacer una modificación del presupuesto puesto que están incluidos los ingresos de ese bar pero no están incluidos los gastos. Por otro lado el mantenimiento del edificio, la luz ¿Cómo se va a establecer esos gastos de luz?, porque dos contadores no se pueden poner. Lo veo muy complicado para la asociación y también, porque no decirlo, ha habido dos plenos, en uno de ellos también propusimos nosotros la apertura de este hogar y nos decían cuando nosotros hablábamos de todos los mayores que es que nosotros queríamos excluir. No, nosotros queríamos que entrasen todos los pensionistas. ¿Qué es lo que va a pasar con los demás pensionistas? ¿En que situación van a quedar?. Todo eso estoy deseando que me lo puedan resolver para saber si poder apoyar o no esta moción. Puedo añadir

también, por otro lado que nosotros presentamos otra solución al pleno que se discutirá más tarde, que es los planes trienales. Entonces nosotros lo que entendemos que se debe hacer sobre todo para que no haya más conflictos porque es que sabemos que lo va a haber entre mayores, Va a llegar de Diputación 400.000 euros o más. Vds. argumentaron en otros plenos que con tres mil euros era suficiente para poder abrir ese hogar. Le propusimos en esa moción que incluyesen la apertura del hogar de mayores y que con ese dinero se pudiese mantener, Que dice el grupo popular que esos 3.000 euros, que sería en tres años, porque es un plan trienal, nueve euros estaría absolutamente solucionado y los pobres de los mayores no se tendrían que hacer cargo ni del mantenimiento ni de la luz de ese edificio. Por otro también pensamos que es importante que si fuese el Ayuntamiento el que gestionase ese hogar, por qué no cederles una oficina que sí es cierto que la necesitan, igual que se le cede a cualquier asociación o a cualquier persona física para determinados usos los bienes del Ayuntamiento; pues bueno si ellos necesitan hacer talleres o cuantos actos estimen oportunos pues por qué no cedérselo también. Están absolutamente en todo su derecho. Esa es la opinión del grupo popular,

D. José Antonio Cortés: ¿ha dicho Vd. que le dejemos material para hacer talleres?

Portavoz del grupo popular: no, un local para hacer talleres o una parte de ese edificio o una dependencia, pero no continuamente sino para un taller concreto o un acto determinado.

Portavoz del grupo socialista: la moción que presenta el partido socialista es una moción para intentar abrir el hogar del pensionista y la traemos aquí para ver si entre todos somos capaces, porque lleva mas de un año cerrado. El edificio está hecho, ha costado mucho dinero y creemos que cuanto antes se ponga en marcha es mejor, pero no podemos empezar con divagaciones. Vamos a intentar llegar a cosas concretas. O se dice que se le da el hogar del pensionista a los mayores y los pobres no van a poder pagar, no, es que se le está pidiendo el uso de una instalación municipal, pero además lo que dice esta moción es que se le dé el dinero de ingresos del bar para que no lo tengan que poner de su bolsillo, o sea el dinero que se ingresa del bar que son 3.000 euros al año se le transfiere directamente a la asociación, para que con ese dinero paguen los gastos. Es decir que no le va a generar a la asociación ningún gasto porque lo que se propone aquí es que ese dinero se le dé a la asociación y que la asociación pueda gestionar el local y sus gastos. Si se acaba el gas, claro si se acaba el gas, si se acaba el mundo, vamos a ver, vamos a empezar. Eso también lo hemos hablado con la asociación de mayores. Es que la asociación de mayores también tendrá que velar y el acuerdo lo tienen de cuales son los precios, de cual va a ser el porcentaje mas barato que van a pagar ellos de cuando hagan otros actos de llegar a acuerdos para que el bar funcione, porque ellos van a ser los primeros interesados en que funcione. Aparte que los precios del bar estaba establecido. Que vamos a excluir a unos mayores y a otros no, es que aquí de alguna manera habrá que abrir el hogar de mayores y si el hogar de mayores se le cede a una asociación, ellos tendrán que poner aparte de la entrada libre al bar que queda recogido tambien en el convenio, ellos luego tendrán que hacer su propio régimen interno, ellos también serán los primeros interesados en seguir creciendo con socios y ellos mismos tendrán que demostrar y ofertar actividades para que todos los mayores puedan disfrutar de ellas, pero de alguna manera habrá que abrirlo. Lo de la instalación eléctrica es cierto que no se pueden poner dos contadores, también lo hemos hablado con la asociación y nosotros aparte de hablar con la asociación tambien hemos venido a este Ayuntamiento y hemos preguntado de que manera se podría hacer. Entonces tendría que ser prorrateando el gasto, incluso se ha hablado de que si la asociación de mayores firma el convenio que de aquí a diciembre no pague ni una peseta y el convenio se firme a partir del 1 de Enero para ver como se funciona, para ver como se generan esos gastos y para ver como se puede realizar todo eso. Y además la asociación de mayores lo que quiere es abrir el hogar de mayores, no quiere ningún

otro local, quiere abrir el hogar de mayores, quiere darle vida, quiere hacer sus actividades y quiere funcionar y creo que entre sus fines estará que mientras mas mayores y pensionistas puedan disfrutarlo será mucho mejor. Creo que esos son los fines porque desde luego nosotros vamos a partir siempre de la buena voluntad, de la buena fe y del buen hacer. Si luego sale mal pues mala suerte, pero en principio vamos a confiar en que esa es la filosofía de la asociación de mayores de Fuente de Cantos, de nuestros mayores.

D. José A. Cortés (Teniente de Alcalde): Vamos a ver, ahora que puedo hablar pasaré a contestar al partido popular y socialista y haré una propuesta de modificación que se la entregaré y vds. la verán y la vamos viendo punto por punto. Yo creo que ninguno tiene que ponerse encima de nadie. Aquí todos queremos abrir el hogar de mayores, lo que pasa es que hay circunstancias que se dan, se daban, se dejaban de dar y ahora van a venir de otra forma porque las cosas cambian y se ha dicho antes también en el Pleno. Nosotros nos hemos reunido muchas veces con la asociación de mayores e iba todo bien hasta que le dijimos que la luz la tenían que pagar ellos. Entonces ya éramos los enemigos públicos número uno. Nosotros hemos intentado hacer que la asociación de mayores se corresponsabilice, esa es nuestra filosofía en este punto, que se corresponsabilice tanto en lo bueno como en lo malo, que creo que es como tiene que ser, que creo que hasta el ex ministro Almunia, comisario europeo, lo ha dicho hoy, que cada palo aguante su vela, y además es un buen sistema, ha dicho exactamente hoy eso. Entonces esa corresponsabilización no es mala. ¿Qué pasa? ¿Qué nosotros queríamos ponerle hasta un monitor?, pues sí, queríamos ponerle un monitor ¿Qué lo que Vds. decían nos parecía una barbaridad?, pues nos parecía. ¿Qué hay que tirar para adelante?, pues yo he llamado y he hablado con la portavoz del grupo socialista y le he dicho que venga y ella está ahí para que diga si es verdad o es mentira y se le ha dicho que hable con ellos, pues como parece ser que nosotros somos los malos, habla tu con ellos y tal. Yo me tengo que creer que la portavoz del partido socialista que la asociación de la tercera edad le ha dicho la verdad al partido socialista y también me tengo que creer que le ha dicho la verdad a Vd., pero parece que hay un pequeño punto de vista distinto entre unos y otros con este tema. El otro día en la comisión informativa le dije que nosotros no habíamos estudiado todavía la propuesta del partido socialista y nosotros nos hemos reunido el jueves que teníamos Comisión de Gobierno detrás y lo hemos visto. Le tengo que decir que Vd. ha puesto todos los problemas posibles a esta moción del partido socialista, pero no sé si Vd. está aportando algo o va a aportar algo cuando hable. Hay una cosa que me choca y es si se va la concesionaria del bar. Si se va la concesionaria del bar hacemos otro concurso y mientras tanto tendrán que apechugar el Ayuntamiento, pero este Ayuntamiento y el que venga porque lo que no vas a hacer es decir que la concesionaria del bar se ha ido y venga todos los ancianos fuera, Que hay nuevo contrato con la concesionaria del bar, todos los ancianos para adentro, eso no. Entonces si la concesionaria del bar se va porque cumple su contrato o porque le vaya mal, porque tenga alguna circunstancia y se tenga que ir, pues el Ayuntamiento según pone su convenio, que cuando quiera vd. se lo dejo, pues sacaría la concesión de similares características, Mientras tanto el Ayuntamiento apechugará presupuestaria y monetariamente los tres o cuatro meses que pasen.

Portavoz del grupo popular: pienso que es necesario decirlo en el convenio porque hay muchas cosas que han dicho que iban a hacer y al final no las han hecho, y en el convenio tiene que venir recogido. Vds. dijeron que necesitaban para abrir el hogar y además estoy leyendo el pleno del 12 de diciembre, en el que decían: hemos calculado 3.000 euros con la aportación del bar y otros 3.000 a una media de trescientos ancianos y entonces calculamos que sí habría suficiente. Entonces si habría suficiente par abrir el hogar, por ejemplo, eso está recogido también y no son los tres mil solamente del bar, es que necesitan más dinero, vds. lo saben y así

viene recogido y así debería venir establecido en el convenio también. Por otra parte en el Pleno del día 30 de enero también dijeron espérense vds. a los presupuestos, espérense vds, no se preocupen que vamos a meter también los gastos. Está aquí, está recogido y sin embargo llegaron los presupuestos y no lo recogieron. Como quieren que nos creamos ahora nosotros que sin estar recogido en el convenio va a hacerse de esa manera, no puede ser, no tenemos ningún motivo para poder fiarnos de vds.

D. José A. Cortés (primer teniente de Alcalde): de todas maneras vd. ha votado que no hasta la subvención de la iglesia en los presupuestos. Yo lo único que le digo es que nosotros dijimos lo de los 3.000 euros y Vd. me ha dicho ahora mismo que hay que darle tres mil euros más. Vd. me ha dicho ahora mismo que hay que cederle una oficina y cosas de esa.

Portavoz del grupo popular: he dicho que me parece mejor.

D. José A. Cortés (teniente de Alcalde): yo ahora mismo le voy a dar a vd. y al partido socialista, aunque al partido socialista no hay que darle nada según vd., porque ya lo sabe, les voy a dar las propuestas por escrito. Si Vd. quiere yo las leo mis propuestas de modificación porque entiendo que el convenio es corto y no recoge muchas cosas de las que vd. ha dicho. Lo que pasa es que a lo mejor recoge otras cosas que bajo su punto de vista no están. Yo le voy a dar dos copias exactamente iguales, una para el PP y otra para el PSOE.

Le entrega una a cada grupo

Portavoz del grupo popular: nosotros nuestra propuesta las damos normalmente antes de que empiece el Pleno.

D. José A. Cortés: ahora si vd. quiere hacemos un receso de cinco o diez minutos.

Portavoz del grupo socialista: el partido socialista va a leer la moción aquí. Vd. tiene una perra que lo que pasa es que le gustaría haber presentado vd. esta moción porque lleva todo el año que hay que abrir el hogar, que hay que abrir el hogar, pero todavía no se ha visto aquí una propuesta sería para abrir el hogar, y lo que estamos intentando es discutirlo, y vd. si la moción del partido socialista cree que es mejorable diga donde y si es mejorable se pone y lo mejoramos entre todos. Eso es lo que quiere el partido socialista, venir y tratar una moción para que el hogar se abra de una vez. Lo que no se puede es si, no, ahora si, ahora no y deje Vd. ya de decir que si nosotros conocemos o no conocemos. Nosotros traemos nuestra moción. Ahora nos presentan otra y la vamos a estudiar y si vd. hace propuestas incorporadas a nuestra moción también las estudiaremos, y aquí de lo que se trata es de que salga el mejor convenio posible que pueda tener la asociación de mayores, eso es para lo que estamos aquí, ya está bien, es que está vd. siempre igual.

Portavoz del grupo popular: pero si acaba el portavoz ¿es vd. portavoz o lo que sea?, perdón el concejal de hacienda

Sra. Alcaldesa-Presidente: le pediría que tuviera un poco más de respeto.

Portavoz del grupo popular: bueno de respeto para que hablar de IFC, pero perdón.

Sra. Alcaldesa-Presidente: guarde respeto y no diga barbaridades, no sea que la tenga que desalojar del Pleno.

D. Antonio Becerra (PP): eso no son barbaridades

Portavoz del grupo popular: pero si acaba de decir su portavoz de IFC que no han hablado con los de la asociación, que han hablado con Mari Cruz para que hablasen con los de la asociación y él lo ha dicho. Entonces vds. porque están diciendo que no, que veo fantasmas.

Portavoz del grupo socialista: nosotros hemos estado en contacto con la asociación mucho tiempo, pero nosotros para poder hacer esta moción hemos ido a la asociación lo mismo que hemos venido al Ayuntamiento a ver cual era la posibilidad de poner dos contadores, a ver cual era la posibilidad y como si no se ponen los dos contadores, de ver como

la asociación de mayores tiene que pagar la luz ¿a quien le preguntamos? ¿al Ayuntamiento de Calera?, tendremos que venir al Ayuntamiento de Fuente de Cantos y hemos hablado con el concejal de hacienda y cuando nos lo ha dicho, efectivamente nos ha dicho que sí, el partido socialista es capaz de llegar a un acuerdo, pues ahora lo vamos a ver si lo votan o no lo votan. Claro con vds. lo que no hay es ni apertura del hogar del pensionista ni nada que se le parezca.

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): ¿vd. está insinuando que yo me reúno en secreto con Mari Cruz?

Portavoz del grupo popular: eso lo ha dicho vd., no yo

D. José A. Cortés: ¿Yp he dicho eso?

La Sra. Alcaldesa pide compostura, sigue diciendo: aquí no se trata de ocultar nada. El concejal de hacienda si le hubiera querido ocultar algo, se lo hubiera ocultado, pero le ha reconocido aquí públicamente que la portavoz del partido socialista y además se lo acaba de reiterar, le dijo como las negociaciones con vds. están rotas, lo voy a intentar yo para poder abrir el hogar de mayores, y el concejal de hacienda le ha dicho: inténtalo a ver si eres capaz. Esa ha sido la conversación que ha habido para que presente la moción o sea que imagínese las negociaciones secretas que hay aquí entre la portavoz del partido socialista y el concejal de hacienda.

Portavoz del grupo socialista: es que aquí lo que tiene que primar es el beneficio de los ciudadanos de Fuente de Cantos y yo iré donde tenga que ir siempre que hay que abrir o poner en marcha un servicio para Fuente de Cantos y lo que no irés es a hablar con vd. que ni gobierna ni tiene forma de presionar, iré a hablar con el que medio gestiona o medio gobierna. Yo quiero estudiar esto para votarlo.

La Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿puede mirar cada grupo la propuesta que le hemos hecho? Por favor no hagan corrillos. El grupo popular, por favor, puede ser un poco más respetuoso cuando estoy hablando?. Me voy a ver obligada a echarles a Vds. de aquí. Es una falta de respeto de Vds. hacia este pleno total y absoluta y de verdad me sorprende mucho porque creé que Vd. era mucho más educada. Le voy a dar diez minutos para que miren la contestación que damos nosotros. Tienen diez minutos. Estúdienlo.

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): si quieren lo vemos punto por punto. A mi me da igual, o si quieren quince minutos o siguieren veinte.

Portavoz del grupo popular: vamos a ver, tenemos absoluta intención de aprobar esto, ya quisieran que nos fuésemos, ya quisieran pero no nos vamos a ir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: lo hará como siga faltándome al respeto, que es evidente. Públicamente se ve que vd. está faltando al respeto aquí, ya está bien,

Portavoz del grupo popular: bueno, que nosotros vamos a leer estos puntos de IFC porque tenemos total intención de poder aprobar esta moción.

Deliberan si se hace o no un recurso.

El portavoz de IFC pregunta si hay alguna moción escrita del partido popular sobre esto para poderla estudiar también.

La portavoz del grupo popular le contesta negativamente

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): de todas maneras aunque yo le hubiese dado esto al principio del Pleno ¿Qué iba a hacer vd? ¿estar leyendo mientras estamos hablando de otras cosas?

Portavoz del grupo popular: es por cuestión de orden

D. José A. Cortés (concejal de hacienda): no se preocupe, cuando haya otra vez cualquier modificación se la daré al principio del Pleno.

Se procede al receso. Una vez terminado el mismo, la Sra. Alcaldesa-Presidente concede

la palabra a D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) que se expresa así: ya han tenido vds. lo que el grupo independiente quiere cambiar en rojo y eliminar en verde, y si vds, quieren pasamos uno a uno a ver en lo que no están de acuerdo, en lo que sí están de acuerdo o en lo que nos podemos poner de acuerdo todos y adelante con los faroles. Lo primero que creo es que la asociación de pensionistas se llama de la tercera edad, es una cosa de nomenclatura, yo ceo que se llama de la tercera edad. Si es de la tercera edad será así y si es pensionista será pensionista. Eso es simplemente un formalismo. Bueno, el artículo 1 nosotros lo dejamos como está porque viene legislado en los Reales Decretos y le metemos la delimitación física "concretamente el local cedido es el situado en la Pza. del Olmo exceptuando el salón del bar, la cocina y los servicios de la planta baj, así como la parte del patio más cercana a la cocina. Dicho local tendrá como acceso único la puerta existente en la calle Agua". No significa que tengan que entrar que entrar obligatoriamente por él pero que es su acceso. El punto nº 2 pone que el uso del local se sujetará a los términos que se recoge en el presente convenio... añadir "o cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 7", porque si incumple alguna no puede seguir. Cuando incumplimos un contrato de arrendamiento nos echan, al inquilino lo echan.

En el punto cuatro evidentemente "limitar la utilización de alguna de las dependencias..." fuera y lo de "velar por el estado de conservación del inmueble", añadiéndole "enferos, ascensor, equipo informático, aparatos de climatización y eléctricos y mobiliarios cedidos".

Veo caras sonrientes en los miembros del partido popular, como he coincidido con el partido socialista que pone velar por, parecer ser que cuando uno coincide en dos palabras se han puesto en contacto para eso. Entonces yo le digo que cuando vds. coinciden o coinciden con el partido socialista en una de las votaciones y perdemos nosotros la votación ¿ya tengo yo que pensar que vds. han hablado?, pues anda ya, van vds. apañados con esas confianzas. El pueblo de todas maneras les está conociendo, lo cual me congratula mucho.

Quinto: obligaciones del Ayuntamiento. Se obliga a "facilitar las llaves..." "mantener al autorizado en el uso de las dependencias, añadiendo "salvo cuando se aplique el apartado 2" que eran cuando se incumplían las normas, porque aquí hay que hilar muy fino porque todos tenemos muchos derechos y si no se recoge esto le damos un dedo y nos cogen la mano, no la asociación de pensionistas, en general. Faltaban dos cosas, creíamos nosotros que faltaban dos cosas que eran las siguientes: una de las cuales Vd. la ha dicho antes "aplicar el convenio suscrito con el adjudicatario del bar de mayores para la reducción de un 10% en el precio de las consumiciones para los pensionistas que se acrediten". Eso es ni mas ni menos hacer cumplir el convenio o el acuerdo o el contrato suscrito con el adjudicatario del bar en el que en uno de los puntos se decía que los pensionistas tendrían derecho a una reducción de hasta el 10% en sus consumiciones. Por eso cuando hablábamos de las tasas, de poner diez euros de tasa al año, 80 céntimos al mes, decíamos que un pensionista que vaya y se tome 10 cafés al mes que vale 1 euro y a ellos les cobra 0,90 euros, ya se está ahorrando el dinero de la tasa, por eso lo decíamos, porque queríamos introducir esto y vds. lo saben. Otra obligación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga, que no estaba puesto, aunque lo ha dicho la portavoz del partido socialista y como ha visto vd. no estaba puesto, a "dotar una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del bar hogar de mayores". Eso no son 3.000 euros, son 3.000 euros más el IPC y cuando se cambie de adjudicatario, en vez de 3.000 euros, 250 al mes, hay que poner 380 al mes, pues sería la tasa correspondiente. Sigue diciendo: "de esta partida se abonará el suministro eléctrico correspondiente a la asociación hasta alcanzar el montante de la partida, ingresando a la

asociación al final de cada año el remanente de la partida (si lo hubiera). En el caso de que la facturación por energía eléctrica superase dicha partida, sería la asociación quien mensualmente abonará al Ayuntamiento su montante. Esto tiene una explicación muy sencilla. Nosotros preferimos decir, vd. tiene 3.000 euros de subvención y cuando se haga el cálculo de lo que es la luz, de esa subvención se va detrayendo su coste. Si al final de año resulta que han gastado 1.300 euros pues se le dan los 1.700 restantes. Si al final del año resulta que en octubre ya se han pasado los 3.000 euros, será la asociación la que le dé al Ayuntamiento. Simplemente es eso.

Seis: facultades de la asociación. Eliminar el párrafo primero completamente "la asociación podrá gestionar los distintos servicios y actividades que preste, incluido el bar, percibiendo ingresos por dichos conceptos" cambiado por lo siguiente "la asociación podrá gestionar actividades dentro del local, percibiendo ingresos por dichos conceptos si lo estima necesario para cubrir el coste de dichas actividades así como establecer una cuota a la empresa de servicios (peluquería, podología...) que regente dicho negocio". Eso quiere decir que si los mayores va a realizar una actividad, por ejemplo de trabajos manuales, sean las propias personas que van a hacer los trabajos manuales quienes compren las cartulinas, compren el pegamento y no lo tengan que hacer ni la asociación ni el Ayuntamiento. Simplemente va por ahí.

Siete: obligaciones del Ayuntamiento.- la asociación del pensionista se obliga a mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones... al pago de todo tipo de suministro, como estaba puesto, electricidad, gas, agua, ascensor, equipo informático, etc.". Le digo aquí que el Ayuntamiento el agua no la va a cobrar, por lo menos esta Corporación. Se añade también "en cuanto al suministro eléctrico y dado que solo existe un contador para todo el edificio, el costa a abonar por parte de la asociación será el resultado de restar al recibo total de la electricidad la media de consumo que ha realizado la empresa adjudicataria del bar entre los meses de enero y agosto de 2008. Este coste se incrementará anualmente según la subida que aplique la compañía suministradora en cada momento". No el IPC, porque como hemos visto este año, la compañía suministradora a través del estado, ha subido dos veces el recibo de luz. ¿Por qué entre enero y agosto de 2008? Porque es cuando no ha tenido ni un solo watio de consumo la zona que es propia de la asociación, perdón la zona que no es propia del bar. Como han pasado todas las estaciones del año, lo que sale es una media razonable. Le tengo que decir que la adjudicataria está pagando alrededor de 280, 300, 260, de ahí no sube ni baja al mes, con todos los cacharros que tiene propios el bar que son muchos, más de lo que va a consumir la asociación.

"A admitir la entrada y consumo en el bar libremente, se tenga o no la condición de socio" fuera, eso no lo queremos. No estamos de acuerdo en admitir la entrada del bar libremente, puesto que no son ellos quienes tienen que decir que en el bar se entra libremente puesto que no son concesionarios del bar y poner: " para el que no tenga la condición de socio" la entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la asociación se sujetará al régimen que esta establezca. Entendiendo que yo creo y vd cree y vd. portavoz del partido socialista cree y todos los que estamos aquí creo que queremos que mientras más fuerte sea la asociación de pensionistas mucho mejor para todos y a lo mejor ellos hacen que se meta mucha gente en la asociación que sería lo deseable.

A exigir, esto es un punto muy importante que se le había olvidado a la moción y creo que es importante "a exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio a que esté en regla con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social" por que cuando hemos hablado con la asociación decían que la peluquería tenía que ser una persona que no esté dada de alta para que fuera competitiva, para que cobrara menos a los pensionistas y no podía estar dada de alta en Hacienda ni la seguridad social, etc. y a mi me parece que en un sitio público, propiedad del Ayuntamiento no puede haber una actividad digamos no reglada

fiscalmente.

“A cumplir el apartado 5 en lo referente al pago (si se diera el caso) de la energía eléctrica

El punto 8 todo está bien y donde pone, no obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años respetará en su caso “las actividades” ya organizadas hasta que finalice dicho plazo “la asociación se verá obligada a devolver la parte proporcional a la subvención recibida ese año según los meses de inactividad. Es una cosa que creo entra dentro de la lógica. Si se le dan 3.000 euros y hay que devolver cuando se vayan, es lógico que devuelvan la parte proporcional a una cosa que no estén disfrutando

Nueve: “Si la asociación de la tercera edad renunciase o incumpliese este convenio para la gestión del hogar de mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edificio para que la gestionase el Ayuntamiento de Fuente de Cantos”. Entendemos que si la asociación quiere este artículo, este punto 9 no se va a dar puesto que la asociación va a querer seguir, pero claro si la asociación no quiere, cerramos el chiringuito y no abrimos ¿esperamos que se cree otra asociación? No, pues ponemos una tasa y quien se quiera apuntar que se apunte y a lo mejor es un fracaso mio o un fracaso de los que firmamos o no.

Y una disposición transitoria: “se establece un período de prueba hasta el 31 de diciembre durante el cual el Ayuntamiento correrá con todos los gastos de energía eléctrica y agua”.

Esa son las modificaciones propuestas que no son fantasmagóricas. Creo que caen por su propio peso dentro de lo que es el normal funcionamiento. Que puede estar vd de acuerdo en el 80% conmigo, pues correcto, que está vd. de acuerdo nada mas que en el 2%, correcto y disentimos ahora. Lo mismo le digo al partido socialista, claro.

Portavoz del grupo socialista: las modificaciones que nos presenta el grupo independiente, la del artículo 1 no tenemos inconveniente en que se especifique donde está ubicado el local, lo mismo que en el dos cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 7, que eso ya lo habíamos dicho antes. En el 5 aplicar el convenio nos parece bien porque el convenio ya existe. Lo de dotar una partida habrá que dotarla pero en lo que desde luego no estamos de acuerdo es que los 3.000 euros se los quede el Ayuntamiento y pague de ahí. Nosotros queremos que los 3.000 euros se le entreguen a la asociación, eso es lo que dice nuestra moción y que sea la asociación la que gestione los 3.000 euros y se haga cargo de los gastos. En el seis, bueno es que ya son cuestiones de redacción, yo creo que viene a decir lo mismo de distinta manera, pero otra cosa que sí es importante es el siete cuando habla del pago de todo tipo de suministros y mantenimientos: electricidad, gas, agua, ascensor. El partido socialista no está de acuerdo en incluir el ascensor. El ascensor creemos que es obligatorio en un edificio de dos plantas y queremos que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento del ascensor. Hay que firmar un contrato para el mantenimiento y tiene un gasto mensual de revisiones y queremos que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo del mismo. El cálculo del consumo del edificio como hay todo este año para ver lo que consume el bar y lo que le quedaría a la asociación, creo que a la hora de firmar este convenio sería cuando habría que decidir o especificar que parte le corresponde a cada uno, no tiene porque ser un 50 y 50. A lo mejor puede ser un 60, 40 o un 70 y 30, no lo sabemos hasta que se vea. Lo de exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería de estar al corriente nosotros los recogemos, está redactado de otra manera. En el punto siete tambien queda recogido por nuestra parte. Lo de la asociación si se retira se verá obligada a devolver la parte proporcional creemos que es lógico. El punto 9 el partido socialista no está de acuerdo. Si la asociación de la tercera edad renuncia o incumple este convenio para la gestión del hogar de

mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa, nosotros no estamos de acuerdo. Cuando llegue el momento ya se verá. No nos vamos a adelantar a los acontecimientos.

Portavoz del grupo popular: bueno, vamos a ver, es que yo sigo opinando lo que he dicho al principio, que si de estas propuestas la asociación de mayores no tiene conocimiento, lo lógico es que lo dejemos encima de la mesa para ver que opina la asociación de mayores. Creo que es lo lógico. No sé hasta que punto están vds. de acuerdo. Nosotros hemos hablado con la asociación de mayores ahora mismo y es que no tienen conocimiento de esto y me parece una falta de respeto por nuestra parte, el aprobar un convenio cuando una parte no lo conoce siquiera. Yo quiero que vds. lo piensen, si seguimos para adelante con esto o que, pero yo pienso que me parece una falta de respeto hacia la asociación de mayores que es que no tiene conocimiento de este convenio y sus modificaciones.

Portavoz grupo socialista: la asociación de la tercer edad tiene conocimiento del convenio que ha presentado el partido socialista

Portavoz del grupo popular: pero no de las modificaciones

Portavoz del grupo socialista: de las modificaciones que se presentan aquí ahora mismo no tiene conocimiento pero por eso el partido socialista no va a admitir ninguna modificación sustancial a la moción que nosotros presentamos. De hecho el ascensor nosotros decimos que lo siga pagando el Ayuntamiento y lo demás creo que son cuestiones de redacción, porque el decir exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio que esté en regla con la hacienda pública o con la seguridad social, es lo mismo que decir cuantas otras se deriven del presente convenio o disposiciones legales o reglamentarias especialmente en materia de seguridad social, hacienda o sanidad. Quiere decir lo mismo y está redactado de distinta forma. Por eso nosotros cualquier modificación sustancial de las que se presentan aquí no la vamos a aprobar porque el acuerdo con la tercera edad es lo que nosotros hemos traído aquí. Ese es el acuerdo a que han llegado con nosotros. Si a Vd. le han dicho otra cosa. Claro si Vd. ha hablado ahora mismo con ellos, yo hablé antes de ayer y estaban de acuerdo con lo que se traía aquí.

Portavoz del grupo popular: vamos a ver, está claro que no estaban de acuerdo con toda la moción del partido socialista puesto que ya ha habido cambios, pero bueno se ha arreglado, vale pero no todo, pero puede pasar, pero con todas las propuestas que hace el grupo independiente que son una barbaridad, pues no. Entonces yo no sé.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): diga con cual no está de acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: diga vd. las que considera cambios sustanciales, dígame cuales son y lo vemos, por ejemplo decir su ubicación no se que cambio sustancial es eso.

Portavoz del grupo popular: eso está clarísimo que no

Portavoz del grupo socialista: si seguimos así el hogar no se abre ni en agosto ni en septiembre ni en noviembre.

Portavoz del grupo popular: yo quiero saber que opina de esto el grupo independiente ¿no están de acuerdo con dejarlo encima de la mesa?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): hombre partiendo de la base de lo que vd. ha dicho ahora mismo y lo que nos ha dicho la portavoz del partido socialista hace un rato, que era que ellos habían hablado, que me lo creo, y que vd. ha hablado, lo cual me lo creo, y que había cosas que vd. ha dicho que tenían que cambiar, que también me lo creo ¿por qué no podemos sobre la base de ese documento seguir modificando cosas?, porque yo sé que está vd. aquí para defender los intereses de la tercera edad y yo también y el partido socialista también, por tanto no vamos a ir a cazar a nadie, porque si yo quiero cazar a alguien, están vds. dos para

que no cacemos y si vd. quiere cazar a alguien viceversa.

Portavoz de IFC: el grupo independiente ya establecía sus criterios y lo hemos defendido siempre. Los criterios que a nosotros nos ha transmitido la asociación de mayores no era esta petición que han hecho ahora. Su criterio era que le pagáramos un montón más de cosas, ya lo recuerda vd. Entonces nosotros estamos haciendo un esfuerzo por renunciar a ese principio que nosotros teníamos para que esto salga adelante y el esfuerzo que nosotros hemos hecho ha sido coger esa moción del partido socialista, bien es cierto que motivada que con nosotros no hablaban, y creo que se ha hecho un trabajo serio y de mucho tiempo como para dejarlo encima de la mesa porque vd. quiere estudiarlo más. Esto es como lo de Fregenal, el tiempo pasa y su oportunidad también. Claro dejarlo sobre la mesa ¿hasta cuando, hasta septiembre?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) dígame vd. que es una barbaridad. ¿Tiene que ser lo que vd. diga, dejarlo encima de la mesa?

Portavoz del grupo popular: si no depende de mí, eso está clarísimo. Le estoy haciendo una propuesta y vds. cada vez que hago una propuesta, al ataque. Me parece que cuando se está negociando un convenio con la asociación de mayores y cuando se trae a Pleno, lo lógico es que conozcan sus puntos de vista, es lo lógico.

Portavoz de IFC: simplemente estamos modificando puntualmente la moción del partido socialista.

Portavoz del grupo popular: es que no vamos a salir de aquí y esto es perder el tiempo y no lo vamos a perder más y no voy a continuar. En cuanto a lo de la partida de los presupuestos anuales y todo eso, ya lo propusimos nosotros. Vds. decían también que no habían conseguido llegar a un acuerdo con la asociación de mayores ¿por qué? Porque vds. querían que se hiciesen cargo de la luz pero no estaban dispuestos a darles las 40.000 pesetas del bar.

Portavoz de IFC: por eso le he dicho que estamos haciendo un esfuerzo

Portavoz del grupo popular: vale, pero no digan que es lo mismo que vds, propusieron sino que es otra cosa, y otra cosa por la que nosotros luchamos y mucho y eso quiere que conste, es decir que en esto podemos estar de acuerdo también. En cuanto a lo del bar he dicho antes también, pues me parece que viene bien recogido porque dice dotar de una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del bar de mayores. Quiero suponer que aunque el bar se quede sin gestión en algún momento determinado esa partida existe y esa partida se va a mantener, con lo cual creo que queda bien recogido, lo entiendo bien ¿no?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): esa partida todavía no existe. Lo habrá en el presupuesto que viene, igual que ha habido este año una partida específica para lo de la iglesia y estas cosas que vd. sabe. Es específica.

Portavoz del grupo popular: vale. Vamos a ver que no se nos olvide nada. En cuanto a lo del agua se puede quitar si vds. dicen que se van a hacer cargo no tiene por qué venir recogido ¿eso se puede quitar?

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde). Sí

Portavoz del grupo popular: vale, suponemos que como el Ayuntamiento fue el que gestionó los útiles del bar, el que lo amuebló, que se dedicó una partida a eso, perdón se hizo una modificación de créditos de un remanente de Diputación, suponemos que esto habrá que tener también cuidado, no vaya a ser que se metan aparatos de mas consumo y entonces claro la media ya variaría

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): no se preocupe vd. que la concesionaria del bar tiene sumo cuidado.

Portavoz del grupo popular: vale, yo quiero recoger esas palabras.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde) hombre, yo hablo por mi, por lo que me ha dicho. De todas maneras ella repito tiene sumo cuidado.

Portavoz del grupo popular: claro porque ahora mismo lo paga ella, pero es que después como no hay diferenciación

Portavoz de IFC: ¿y si son los mayores Iso que gastan mas?, son cosas imposibles de prever.

Portavoz del grupo popular: bueno pero hay que hilar fino como vd. ha dicho antes.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): hay cosas que se presuponen.

Portavoz del grupo popular: bueno por eso que se presupone lo vamos a considerar. Y luego por otro lado lo de aprobar una tasa, ahí nos lo están intentando colar y se lo digo claramente. Me parece que el punto nueve no debería venir.

Portavoz de IFC: a todo le ha dicho que sí menos al punto nueve

Portavoz del grupo popular: bueno vamos a ver hay propuestas que las hemos hecho nosotros antes, eso para empezar y no las han tenido en cuenta, Que ahora digan ya que sí, pues bueno.

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): lo que tiene vd. que decir es que pasará cuando la asociación de la tercera edad en un futuro de 30, 20 ó 10 años, o un día decida no continuar o disolverse ¿cerramos el local a cal y canto?

Portavoz del grupo popular: ya se decidirá si estamos nosotros aquí

D. José A. Cortés (primer teniente de alcalde): esperemos que no estemos ninguno.

Portavoz del grupo popular: ¿por qué no?

Portavoz de IFC: ¿vd. es consciente de que la asociación va a recibir 3.000 euros según este convenio que propone el partido socialista?

Portavoz del grupo popular: totalmente consciente

Portavoz de IFC: no crea vd. que la gestión le será fácil a la asociación y no crea vd. tan descabellado que cesen, Pues por eso está eso metido. Si todo el pleno estamos haciendo un esfuerzo por ello, hemos cambiado nuestro parecer, el partido socialista ha metido cosas y nosotros también y vds. también, pues vamos a garantizar la continuidad de nuestros mayores, no dependamos de una asociación solo, porque sino ya sabemos lo que va a proponer vd., que en vez de 3.000 le demos 6.000.

Portavoz del grupo popular: se está estableciendo un convenio con la asociación de mayores que si pensamos y ya lo he dicho que va a tener bastantes problemas, pero bueno que establecemos aquí un período de prueba hasta el 31 de diciembre que me parece muy bien, la verdad, tengo que decir que sí.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, a mi me quedan algunas lagunas. Entonces en el punto 7 donde el partido socialista propone que no se incluya el ascensor, que el ascensor corra a cargo del Ayuntamiento, no se que es lo que opinan los otros dos grupos políticos porque el ascensor si es un problema y realmente sube mucho los costes y los gastos en un edificio así y el partido socialista creé que se debería hacer cargo el ayuntamiento y no se como va a quedar.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Mire mi opinión, si quiere que le diga mi opinión negociadora es que no podemos quitar la cláusula 9 y si hay que cambiarla se cambia muy poquito y lo del ascensor vale, e incluso lo de los tres mil euros a la asociación lo cambio, es la propuesta mía, que de aquí salga cambiando en el sentido que se dote la partida pero para dársela, lo que usted ha dicho. Usted una de las cosa que ha dicho era que se le diera.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he dicho dotar la partida y entregársela a la asociación.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Yo le digo que si, me parece que no es lo más lógico pero en una negociación yo le cedo eso y también le cedo lo del ascensor. Lo del

cálculo de la luz está claro que se va a hacer de la forma más ecuánime para que nadie pierda . Creo que tendríamos que confiar en nuestros técnicos y hacemos una reunión de portavoces y hacemos el cálculo todos juntos.

Portavoz del Grupo Socialista: El punto 9 no tiene ningún sentido. Ahora es un convenio con la asociación. El día que llegue, si es que llega, es decir, es una moción para que se firme un convenio con la asociación.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Quizás estemos hablando más de un pliego de condiciones que ponemos nosotros, tipo convenio y ahí lo enlazamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero el día que llegue si no funciona ese convenio ya se estudiaría otro tipo de convenio, no se porque tiene que incluirse el punto 9 en la moción para luego ir al convenio. Desde luego el partido socialista no va a aprobar el punto nueve. Ustedes incluyen que si la asociación de la tercera edad renunciara o incumpliera este convenio para la gestión del hogar de mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edificio. Pues nosotros lo que le decimos es que cuando llegue ese día ya debatiremos pero ahora demos un voto de confianza a que la asociación empiece a funcionar y llegado el día, que a lo mejor no llega, ya se debatirá. En estos momentos me parece que no ha lugar a esto.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Eso es un punto que ojalá no se de nunca porque la asociación tenga, nunca mejor dicho, mucha vitalidad y que tire para adelante, pero si nos encontramos que la asociación se diluye o se acaba o no se que o renuncia que tenemos que esperar a que se cree otra asociación.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues en el próximo pleno se debatirá otra moción u otra fórmula para abrir el hogar de la 3ª edad. Sino somos capaces de abrirlo ahora que llevamos un año no nos vamos a poner a debatir que pasará en el futuro.

Portavoz de IFC: Ese punto está muy calculado. No pone cual es la tasa, simplemente que se comprometen a estudiar una tasa por utilización.

Portavoz del Grupo Socialista. Aquí dice aprobar.

Portavoz de IFC: Aprobar una tasa pero no cual, no pone el importe de la tasa.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Vamos a cambiar una frase en la tasa.

Portavoz de IFC: Lo que no podemos pretender es que nosotros hagamos todo este esfuerzo, el equipo de gobierno, junto al resto de los partidos políticos, a instancia en principio del grupo socialista para digamos, adecuarnos a la asociación y la asociación en realidad ¿qué compromiso tiene? Ninguno. Si me va bien, bien, si me va mal, me voy. Yo se lo que va a pasar, van a decir que con tres mil euros no son capaces, van a hablar con ustedes dos y como ustedes dos son muy generosas y me parece muy bien, le van a decir, no te preocupes que vamos a presentar una moción para que sean seis mil y luego otra moción para que sean nueve mil y esto es el cuento de nunca acabar.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a hacer referencia a lago que se ha dicho antes. El partido socialista está aquí para hablar por la avocación de la 3ª Edad, pero no solo está aquí para hablar, también por el ayuntamiento que somos todos. Entonces creemos que son propuestas ecuánimes y justas para todos los ciudadanos. No estamos pidiendo que se le de todo a uno y se le quite todo a otro. Estamos intentando que a cada ciudadano dentro de a s posibilidades de este ayuntamiento se le de lo que se pueda. Creemos que es una moción justa, pero lo que no se es si al final están debatiendo el convenio que queremos que esté en marcha ya o estamos debatiendo que si dentro de cinco años ese convenio no funciona que vamos a hacer. Cuando pase eso ya lo debatiremos.

Portavoz de IFC: Lo que pasa es que usted sabe perfectamente y el partido popular

también que no van a pasar cinco años. Ese es el problema.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que no vamos es a estar aquí discutiendo lo que a pasar.

Portavoz de IFC: Es que las matemáticas son tremendamente duras.

Portavoz del Grupo Popular: Si la asociación de mayores decide dejarlo, lo que ocurra con el hogar de mayores ya no es cosa de la asociación de mayores. Entonces porque tiene que poner ninguna tasa.

Portavoz de IFC: Porque este Ayuntamiento no puede mantener un servicio deficitario.

Portavoz del Grupo Popular: Se supone que sino lo lleva a cabo la asociación ya se tendrán que tomar otras medidas. Ahora mismo estamos aprobando aquí un convenio con la asociación de mayores.

Portavoz de IFC: Aquí se ha presentado una moción y en esa moción que es política, nosotros exigimos un compromiso del grupo político que lo ha traído para que si esa su moción y si esa su confianza que nosotros refrendamos en la asociación de mayores, no sigue y se ver torcida porque ella no continúe que se haga un compromiso con el pueblo de Fuente de Cantos de que su hogar no se va a cerrar y vamos a poder articular desde el ayuntamiento un sistema para que tengamos ingresos para poder gastar.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que el ayuntamiento estará obligado a buscar el sistema. Si la asociación se va el ayuntamiento estará obligado a articularlo pero en su día no ahora.

Portavoz de IFC: En su día todos sabemos que va a pasar.

Portavoz del Grupo Socialista: Sr. Portavoz no lo sabemos, porque a lo mejor ese día no estamos ninguno de nosotros aquí, no lo sabemos cuando lleguen los problemas habrá que solucionarlos, pero es que llevamos debatiendo diez minutos sobre una posible cosa que puede pasar o no pasar. El partido socialista sigue con su moción, la presenta en esos términos. Admite las rectificaciones que se han dicho, no admite el artículo 9, quita lo del ascensor y lo que son problema de redacción y tampoco admite que el dinero lo gestione el ayuntamiento directamente sino que lo gestione la asociación. Eso es lo que presentamos, la moción la hemos presentado nosotros y la tenemos que cerrar pues vamos a votarla. Vamos a ver, yo creo que esta moción que se trae aquí es un convenio que está sujeto a las leyes necesarias para que puedan funcionar. Es un voto de confianza y a la postre y en definitiva es muy sencillo, es decir se le cede el local, se le dan los tres mil euros y que ellos lo gestionen. Que ustedes no confían en que pueda ser, bueno pues si llega es día el ayuntamiento tendrá que tomar otra determinación porque además ya no habrá asociación que quiera gestionar el hogar de pensionista, pasará directamente al ayuntamiento y el ayuntamiento decidirá como se gestiona pero eso habrá que debatirlo en su día si es que llega. Nosotros desde luego presentamos la moción en los términos que hemos dicho.

Portavoz del Grupo Popular: Hay un periodo de prueba, vamos a esperar a que pase ese periodo de prueba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. El grupo independiente ha presentado unas propuestas y no está de acuerdo con el grupo socialista en lo del artículo 9.

Portavoz de IFC: Es un compromiso también por parte de la oposición, es decir, si este convenio no sale ya desde aquí se diga que el equipo de gobierno tiene su apoyo para que lo saquen adelante, porque yo se lo que ocurre después. Muy bien, se han ido, vaya por Dios y ahora el equipo de gobierno lo gestiona. Un gestor, el periódico, la luz y le vamos a decir no tengo ingresos para eso; tasas y dicen ustedes, no.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es cierto.

Portavoz de IFC: Ya lo ha hecho una vez

Portavoz del Grupo Socialista: En otros casos concretamente hemos votado a favor.

Portavoz de IFC: A esa tasa le ha dicho usted que no.

Portavoz del Grupo Socialista: A esa tasa se ha dicho que no en su día porque estábamos esperando otro modelo de gestión por ha habido otra tasa que se le daba unos servicios a unos ciudadanos como era la escuela de pintura y en este pleno se acordó, pero es que queremos resolver problemas que no se han dado todavía y si lo que se va a avalorar y si es más importante el punto nº 9 que todo un convenio para que el hogar se pueda abrir pues usted me dirá.

Portavoz del Grupo Popular: Para intentar acabar. Porque no en lugar de poner lo de la tasa, ponemos: si la asociación de la tercera edad renunciare o incumpliere este convenio para la gestión del hogar de mayores, el edificio se cerrará hasta que se llegue a un acuerdo o algo así.

Portavoz del Grupo Socialista: Si aquí lo que se va a firmar es un convenio con la asociación, estamos hablando de un convenio.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Lo que está claro es que estamos de acuerdo en todo menos en el punto nueve.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a intentar darle la vuelta. Si ustedes dicen que después ya permanecería abierto y ya el ayuntamiento se hace cargo, pues no. Cuando llegue el momento, si llega el momento, lo tendremos que debatir otra vez y ya está, o sea que no estamos proponiendo que continúe abierto y ya la gestión se haga cargo el ayuntamiento, si es que no proponemos eso.

Portavoz de IFC: Se propone que de una vez por todas terminemos este debate. Este es el modelo que proponemos y si falla este es el otro modelo y ya está y no hablamos de esto más nunca.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que no hay que hablar de ese nuevo modelo, no sabemos que es lo que va a pasar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que es evidente es que una vez que se abra el hogar no lo vamos a cerrar y entonces al final vamos a tener que apechugar con los gatos de ese hogar. Ustedes lo saben perfectamente. Como vamos a privar, porque la asociación deje de hacerse cargo porque le sea insostenible el gasto, vamos a privarle a la tercera edad del hogar. Tendremos que cubrir el gasto del hogar sin tener una tasa, es imposible.

Portavoz del Grupo Socialista: Si llega ese momento usted no se preocupe que con la responsabilidad de mi grupo, el hogar del pensionista seguirá funcionando, pero esto hoy es un convenio y ya está. Si ustedes se quieren fiar de la responsabilidad del grupo socialista se fían y sino no se fíen y ya está. Queremos que se vote con esas modificaciones y ver si estamos todos de acuerdo o no. Todo lo que se ha dicho excepto el punto nueve, lo del ascensor y que el ayuntamiento gestiona los ingresos del bar que deber pasar a la asociación.

Se va a proceder a la votación cuando alguien del público empieza a hablar y se le pide silencio.

Portavoz del Grupo Popular: ¿A qué están dispuestos ustedes?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros ya lo hemos dicho, en esa forma no vamos a aprobarlo.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Nosotros no queremos quitar el punto nueve, y las otras dos cosas que el partido socialista modifica, de la modificación, en un momento dado vale pero no queremos quitar el punto nueve, o sea de las tres cosas dos sí un una no.

Portavoz del Grupo Popular: Y si las cosas quedaran así, ustedes van a abrir el hogar de

mayores o no o si va a seguir atascado, porque ya hemos intentado nosotros, el partido popular abrir el hogar de mayores, ya votó a favor de nuestra moción el partido socialista y sin embargo sigue cerrado. Lo que yo quiero decir aquí es que que van a hacer ustedes, aunque ustedes a eso voten en contra ¿Qué van a hacer ustedes, están dispuestos a abrirlo o no?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros gestionaremos los servicios como tenemos que gestionarlos, es competencia de la alcaldía. Nosotros estamos de acuerdo con la moción del partido socialista y en determinados puntos modificarla. Si no llegamos a un acuerdo en esas modificaciones, nosotros no vamos a poner el hogar de mayores en funcionamiento.

Portavoz del Partido Socialista: Habrá que hacer lo que sea necesario para que los acuerdos de pleno se cumplan. Porque es un acuerdo plenario. Lo que no se puede entender es que una moción con tantísimo puntos, una moción con la que estamos velando, se supone, por los ciudadanos de la tercera edad por ese punto no llegemos a un acuerdo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ese punto es muy importante porque el mantenimiento del hogar depende de él.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero vamos a ver, como se dice vulgarmente, está usted poniéndose el parche antes de que salga el grano.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, porque ya hemos abierto cosas en esas condiciones y tenemos muchísimos problemas y no tengo gana de que vengan y nos corten la luz porque no podemos pagar a fin de mes.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que estamos aprobando es un modelo de convenio para firmarlo. Cuando ocurra otra cosa estaremos otra vez sentados aquí y tendremos que intentar resolver el problema.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sin recursos no se puede gestionar y entonces es absurdo que intentemos gestionar un hogar de mayores sin recursos.

Portavoz del Grupo Socialista: De lo que estamos hablando aquí en estos momentos es de gestionar el hogar de mayores a través de la asociación de la tercera edad con un convenio que parece ser que el único punto, que no es del convenio, porque ese punto no entra dentro del convenio, es punto es una cuestión política que se puede debatir aquí mañana o dentro de tres meses o de tres años, pero no entra ni siquiera dentro del convenio, o sea que no aprueban un convenio por una cuestión política, pero que llegado el día ya se estudiará y verá como se han estudiado otros puntos y ya se resolverá.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros ya hemos manifestado nuestra postura.

Portavoz del Grupo Popular: Yo en un intento de llegar aun acuerdo, vamos a ver, si es que la tasa no viene especificada ni de cuanto va a ser.

Portavoz del Grupo Socialista: ES que es la creación de una tasa, ahora no existe la tasa.

En estos momentos hablan varios concejales a la vez siendo imposible su transcripción.

Portavoz del Grupo Popular: Es que la tasa en el caso de que la hubiese, hay que votarla por pleno. Es que así no vamos a llegar a ninguna parte. Nosotros ya propusimos la apertura del hogar, lo propusimos de otra manera, ahora incluso se recoge aquí, estuvo de acuerdo el partido socialista y sin embargo no se abrió. Por favor, vamos a llegar a un acuerdo.

Portavoz de IFC: El acuerdo que nosotros pretendemos es bien sencillo. El Ayuntamiento lo que ve claro es una cosa. Esto que estamos discutiendo hoy, como todo lo que pasa en este pleno tiene una cosa clara y es que la oposición quiere colgarse medallas pero no quiere corresponsabilidades del resto de cosas que un ayuntamiento tiene desagradables. Entonces es muy fácil decir aquí está el convenio, el convenio es estupendo y además hemos modificado pocas cosas entre comillas, pero en el momento que se pide corresponsabilidad para gobernar y eso significa fastidiarse y decir pues si he aprobado una tasa, ahí no, ahí ya no. Claro

es que es muy bonito decir ya se abrió el hogar de mayores gracias a la oposición de Fuente de Cantos. ¿Y si luego se cierra qué? Eso es por culpa del equipo de gobierno, corresponsabilidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Se suponía que esto se iba a hacer entre los tres grupos políticos y cuando llegue el momento ya se verá. Ustedes han visto que hay actuaciones de corresponsabilidad políticas muchas otras veces, no se porque empeñarse en este punto nueve, es que no lo entiendo, para qué, para no abrir el hogar de mayores?

Portavoz de IFC: Yo lo que no entiendo es el punto nueve.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que estamos debatiendo es un convenio y una moción.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Si vamos a ver, lo de aprobar la tasa, significa que hay que aprobarla. Yo puedo poner mil euros al mes y usted puede proponer una peseta al año y a lo mejor en el momento que sea pues es ocho pesetas al año ¿me entiende? Es decir, que aprobar la tasa no significa aprobar la tasa de setenta euros al mes para fastidiar a la gente. A lo mejor aprobar la tasa cuando llegue su momento es aprobar una tasa de lo que sea de una cantidad mínima.

Sra. Alcaldesa-Presidente: para aprobar una tasa hay que hacer un estudio económico y ese estudio económico te dice que coste tiene ese servicio.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Lo que no podemos decir ahora es cuanto a ser la tasa.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno vamos a ver ¿Ustedes que quieren dejar lo de la tasa? Como la tasa tendrá que venir a pleno y la tendremos que aprobar, nosotros seguimos haciendo un esfuerzo. Nosotros lo que queremos es que el día uno de agosto el hogar del pensionista esté abierto y les aprobamos el número nueve. Cuando venga la tasa si nos parece oportuno se la aprobaremos y sino le diremos que no. Más cosas ya no pueden ser.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Me alegro mucho, además con el esfuerzo que está haciendo usted con la espalda. Me alegro mucho de eso y usted repite lo que yo acabo de decir, cuando vengamos aquí veremos la tasas que es. A lo mejor la tasa es una peseta o veinte pesetas. Me alegro enormemente que usted lo haya dicho primero.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción presentada con los cambios propuestos quedando, por tanto el convenio en la forma en que sigue:

“ En Fuente de Cantos, siendo las 12 horas del día 4 de Agosto de 2.008 se reúnen

De una parte, D. José Antonio Cortés Boza, alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Y de Otra, D. Manuel Cerón Yerga, presidente de la Asociación de la Tercera Edad de Fuente de Cantos.

Todo ello e presencia de mí, Secretario, y con el sólo objeto de fijar las condiciones mediante las correspondientes estipulaciones de apertura del edificio del Hogar de Mayores, y que son las siguientes:

- 1.- Mediante Acuerdo plenario de fecha 29 de Julio de 2.008 se instauró el presente convenio acordándose la cesión por plazo de cinco años del presente edificio en la forma que más adelante se detallará.
- 2.- Es objeto del presente Convenio la regulación de la cesión del uso del edificio HOGAR DE

MAYORES a la Asociación de la tercera edad de Fuente de Cantos, en los términos del artículo 233 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Concretamente el local cedido es el situado en la plaza del Olmo, exceptuando el salón del bar, la cocina y los servicios de la planta baja, así como la parte del patio más cercana a la cocina. Dicho local tendrá como acceso único la puerta existente en la calle Aguas.

3.- El uso de los locales se sujetará a los términos que se recogen en el presente Convenio, bien entendido que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento dejar sin efecto la misma sin indemnización alguna cuando necesite la dependencia para cualquier finalidad pública acorde con el destino del inmueble o cuando la asociación incumpla alguna de las obligaciones recogidas en los términos previstos en el apartado 87.

4.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación anterior, la duración de la cesión será de cinco años, pudiendo ser prorrogada por el Ayuntamiento a petición de la Asociación.

5.- Facultades del Ayuntamiento: Además de disponer la finalización de la autorización del uso en los términos del presente Convenio, el Ayuntamiento podrá:

- Velar por el estado de conservación del inmueble, enseres, ascensor, equipo informático, aparatos de climatización y eléctricos y mobiliario cedidos.

6.-Obligaciones del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se obliga a:

- Facilitar las llaves de las dependencias que se ceden.
- Mantener al autorizado en el uso de las dependencias, salvo cuando se aplique el apartado 3.
- Comunicar a la Asociación autorizada, con una antelación mínima de 30 días naturales, el abandono del local asignado.
- Aplicar el convenio suscrito con el adjudicatario del Bar Hogar de Mayores para la reducción de un 10% en el precio de las consumiciones para los pensionistas que se acrediten (tarjeta de la seguridad social o similares).
- Dotar una partida en sus presupuestos anuales para la asociación de la tercera edad igual al montante anual de la tasa por la utilización del Bar Hogar de mayores, que se deberá abonar en enero de cada año.
- Al cumplimiento de las demás obligaciones recogidas en este Convenio y a las que deriven de disposiciones legales o reglamentarias.

7.- Facultades de la Asociación.

- La Asociación podrá gestionar actividades dentro del local, percibiendo ingresos por dichos conceptos si lo estima necesario para cubrir el coste de dichas actividades, así como establecer una cuota a la empresa de servicios (peluquería, podología,...) que regente dicho negocio.

8.- Obligaciones del autorizado. La Asociación de Pensionistas se obliga:

- A mantener el inmueble cedido en perfectas condiciones de conservación e higiene siendo responsable del trato dado a las instalaciones.
- Al pago de todo tipo de suministros y mantenimientos: electricidad, gas, equipo informático.... excepto agua y mantenimiento del ascensor. En cuanto al suministro eléctrico, y dado que sólo existe un contador para todo el edificio, el coste a abonar por parte de la asociación será el resultado de restar al recibo total de la electricidad la media del consumo que ha realizado la empresa adjudicataria del bar entre los meses de enero y agosto de 2.008. Este coste se incrementará anualmente según la subida que aplique la compañía suministradora en cada momento.
- A destinar el local exclusivamente a la actividad que constituye el objeto de la Asociación.
- Dejar libre y vacío el local o dependencia cedido en el plazo máximo de treinta días naturales desde que así se determine por el Ayuntamiento.
- A indemnizar al Ayuntamiento por los daños o desperfectos que cause en el inmueble o mobiliario, excepción hecha de los que sean consecuencia del normal uso de los mismos, así como de los que se produzcan a terceros.
- Para el que no tenga la condición de socio la entrada a otras dependencias y realización de actividades organizadas por la Asociación se sujetará al régimen que ésta establezca.
- A exigir a la empresa que se haga cargo de la peluquería o cualquier otro servicio a que esté en regla con la Hacienda pública y con la Seguridad Social.
- Cuantas otras se deriven del presente convenio o de disposiciones legales o reglamentarias, especialmente en materia de Seguridad Social, Hacienda y Sanidad.

9.- Fin de la autorización de uso. El uso finalizará:

- e) Por reclamación del local por el Ayuntamiento mediante requerimiento con un mes de antelación.
- f) Por devolución del bien por parte del usuario.
- g) Cuando el local se destine a una finalidad diferente o deje de utilizarse.
- h) Cuando la Asociación deje de existir

El cesionario deberá devolver en dichos supuestos, y en aquellos que expresamente se fijen, la posesión del local, siendo responsable a partir de la reclamación del mismo de todos los perjuicios que se originen en él. Ante una negativa, el Ayuntamiento queda habilitado por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, para su recuperación en vía administrativa, previa instrucción del correspondiente expediente contradictorio, y su desahucio.

No obstante, si el Ayuntamiento pusiera fin a la cesión antes del transcurso de cinco años, respetará, en su caso, las actividades ya organizadas hasta que finalice dicho plazo. La asociación se verá obligada a devolver la parte proporcional a la subvención recibida ese año según los meses de inactividad.

10.- Si al Asociación de la Tercera Edad renunciare o incumpliere este convenio para la gestión del Hogar de Mayores, los grupos políticos firmantes de esta moción se comprometen de manera inmediata a aprobar una tasa por utilización del edificio para que la gestión pase al ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Disposición transitoria. Se establece un periodo de prueba hasta el día 31 de diciembre

durante el cual el ayuntamiento correrá con todos los gastos de energía eléctrica.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmamos la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

El alcalde en funciones

El secretario

El Presidente de la Asociación  
de la tercera edad"

## SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DEDICAR EL NOMBRE DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Por la portavoz del grupo socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

"En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicara su primera acción mortal con el asesinato del guardia civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de la libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidas con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, 11 M y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos demócratas y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dedicar el nombre de "Víctimas del terrorismo" a la primera calle / avenida / plaza que debamos denominar, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

Segundo.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la

sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.”

Sigue diciendo que es una moción que se está presentando en casi todos los municipios de España entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y que la traemos hoy al Pleno para que sea refrendada por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Por el Secretario que suscribe se informa que en la Comisión Informativa se acordó que la calle esta fuese la aledaña a la calle Guadalcanal de la promoción de D. José Dolores Núñez.

Portavoz del grupo socialista: si es la primera que se abre.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

#### SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN

Al ser cerca de las 24,00 horas y de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se decide incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión.

#### OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2.007

Al ser cerca de las 24,00 horas y de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se decide incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión

#### NOVENO.-CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el convenio marco firmado entre ECOEMBE y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de envases ligeros.

#### DÉCIMO.- CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el convenio marco firmado entre ECOEMBE y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de papel cartón

#### UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DEDICARLE EL NOMBRE DE VICTIMAS DEL TERRORISMO A UNA CALLE

Al ser igual que la moción presentada por el grupo socialista no se da lectura a la misma.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

#### DUOCÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

No se produjeron

#### DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia el siguiente asunto:  
"Adquisición de vehículo para la Policía Local"

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo acepta la urgencia con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del grupo Popular que quiere que se debata el asunto en un Pleno extraordinario.

A continuación se debate el tema

##### - Adquisición de vehículo para la Policía Local.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular se adquiera a Fuente de Cantos Motor S.A. un vehículo para la Policía Local con las siguientes características: marca Skoda, modelo Fabia Combi, acabado Young 1400 TDI, 80 cv, color blanco, precio 13.490 €

#### DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.